



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

21^a sesión plenaria

Jueves 3 de octubre de 1996, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, Excmo. Sr. Pavol Hamžík.

Sr. Hamžík (Eslovaquia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo expresarle mis más sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia, así como los mejores deseos de éxito en este quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

También quiero dar las gracias a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, por su liderazgo y su contribución personal a los logros tan positivos del período de sesiones del año anterior.

El año pasado conmemoramos el cincuentenario de las Naciones Unidas. Esa fue una oportunidad adecuada no solamente para hacer una reflexión histórica y extraer lecciones del pasado, sino también para establecer nuevas prioridades y tareas para los próximos años. Evidentemente, si queremos que las Naciones Unidas estén a la altura de las expectativas, tienen que adaptarse a los nuevos desafíos. Eslovaquia apoya todos los esfuerzos que contribuyan al fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la eficiencia en la labor de las Naciones Unidas.

La necesidad de reformar a las Naciones Unidas está también confirmada por su difícil situación financiera actual. Este estado de cosas sólo puede solucionarse si todos los Estados Miembros cumplen con sus obligaciones financieras en el momento debido y pagan sus contribuciones atrasadas, y si se adopta una nueva fórmula para determinar una escala de cuotas más adecuada que se base sobre la capacidad de pago de cada país. En este contexto, Eslovaquia valora la propuesta de la Unión Europea para la reforma financiera de las Naciones Unidas y ve con agrado que se realice un debate abierto y pragmático al respecto.

Permítaseme subrayar que Eslovaquia, que ha hecho sus contribuciones al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en su totalidad y en el momento debido, está dispuesta también a asumir la parte de responsabilidad que le corresponde en la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Ahora, después de más de tres años de su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, es tiempo de que Eslovaquia sea asignada a un grupo apropiado para la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Al tener en cuenta la información económica disponible y compararla con la de muchos otros países de Europa central, estamos plenamente convencidos de que Eslovaquia debe ser asignada al Grupo C y no vemos ninguna razón para seguir postergando esta decisión. Naturalmente, tal decisión sería sin perjuicio de un proceso de revisión general del método que se aplicará para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas

para el mantenimiento de la paz. Pero las contribuciones de cualquier Estado Miembro para el período 1993-1997 sólo deben ser determinadas sobre la base del patrón aplicable en ese período.

En el contexto de la reforma institucional de las Naciones Unidas, debe prestarse gran atención al Consejo de Seguridad. Eslovaquia apoya la reforma del Consejo de Seguridad y considera que la ampliación del número de sus miembros debe reflejar el principio de la representación geográfica equitativa. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental se han más que duplicado recientemente y este hecho debe ser tenido debidamente en cuenta en el proceso de reforma del Consejo de Seguridad. A los países capaces de asumir una responsabilidad mundial se les debe reconocer la categoría que merecen en el Consejo de Seguridad. Por otra parte, la ampliación del número de miembros no debe obstaculizar la eficacia ni el proceso de adopción de decisiones del Consejo de Seguridad, por lo que el incremento debería ser limitado.

Se han presentado a las Naciones Unidas varias propuestas inspiradas. Eslovaquia considera que deberíamos buscar los elementos positivos de esas propuestas y esforzarnos para alcanzar una solución generalmente aceptable. La práctica ha demostrado que un papel mayor para los países pequeños y medianos en el Consejo de Seguridad puede contribuir favorablemente a la aplicación eficaz de sus decisiones, lo que realzaría la autoridad y el carácter democrático de ese órgano.

Eslovaquia apoya de manera activa los intentos de las Naciones Unidas por mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Después de tres años de negociaciones difíciles, la República Eslovaca se ha convertido finalmente en miembro pleno de la Conferencia de Desarme, cubriendo así la vacante provocada por la disolución de la ex Checoslovaquia.

Eslovaquia, como país que utiliza la energía nuclear sólo para propósitos pacíficos, apoya inequívocamente todas las medidas que impidan la proliferación de las armas nucleares y creen las condiciones para su eliminación. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la decisión de la quinta Conferencia de examen de prorrogar por tiempo indefinido la vigencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En septiembre de este año, votamos la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). El lunes pasado, tuve el honor de firmarlo en nombre de la República Eslovaca. Esperamos que pronto entre en vigencia y se convierta en ley para las

relaciones internacionales, haciendo así que el mundo sea más seguro.

La comunidad internacional también presta gran atención a otro importante acuerdo en materia de desarme, a saber, la Convención sobre las armas químicas. Eslovaquia ya ha ratificado este importante instrumento y apoya una pronta reanudación del proceso de ratificación, a fin de que pueda entrar en vigencia.

Consideramos que el problema planteado por las minas terrestres antipersonal es grave. Por lo tanto, celebramos las iniciativas tendientes a prohibir el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de este tipo de arma. Por nuestra parte, ya hemos declarado en forma unilateral una moratoria sobre la exportación de estos artefactos, que provocan víctimas principalmente entre la población civil inocente.

Las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo una parte importante de las actividades de las Naciones Unidas. Eslovaquia procura su mayor desarrollo mediante el realce de los elementos de la diplomacia preventiva, con un importante fortalecimiento de su dimensión humanitaria y una incorporación más amplia de componentes civiles en todas las etapas. La evidencia práctica de los empeños de Eslovaquia por concretar los objetivos básicos de las Naciones Unidas se encuentra en nuestra participación en la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III).

Eslovaquia, como país que aporta contingentes, comprende el significado de una protección adecuada para el personal de las Naciones Unidas. Por ello, hemos ratificado la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Los valientes hombres y mujeres con cascos azules merecen una mayor protección. Instamos a todos los Estados que aún no son partes en la Convención a que la ratifiquen lo antes posible.

El continente europeo fue escenario de dos guerras mundiales en el pasado. Por lo tanto, reviste la mayor importancia que se preste gran atención a las cuestiones de la paz y la seguridad en esa parte del mundo. La subestimación de la gravedad de la situación provocó una enorme tragedia humana para millones de personas inocentes en el territorio de la ex Yugoslavia. El Acuerdo de Paz de Dayton y, sobre todo, su correcta aplicación representan un punto decisivo para una solución pacífica de este conflicto traumá-

tico, no sólo para sus participantes directos sino también en un contexto mundial. La comunidad internacional también desempeña un papel insustituible en este proceso por medio de los mecanismos de las Naciones Unidas. Eslovaquia está dispuesta a participar plenamente en la reconstrucción de las destruidas economías de los países de la región. Acogemos con beneplácito la resolución 1074 (1996) del Consejo de Seguridad, aprobada hace tan solo dos días.

El mantenimiento de la paz y la seguridad en otras partes del mundo no es de menor importancia. La preservación de la continuidad del proceso de paz en el Oriente Medio es parte importante de ello. No debemos permitir que termine el proceso de paz y que se destruyan los resultados logrados hasta ahora.

Observamos con preocupación el aumento de la inestabilidad y la ampliación de los conflictos en el continente africano. Eslovaquia apoya todos los esfuerzos de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y otras organizaciones interesadas en la búsqueda de soluciones pacíficas para eliminar las crisis y la violencia.

Eslovaquia apoya los esfuerzos que realiza el Secretario General por lograr una solución duradera a la cuestión de Chipre que garantice el respeto de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad del país, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Mi país está dispuesto a continuar su misión de buenos oficios mediante la organización de reuniones de los dirigentes de los partidos políticos de ambas comunidades chipriotas.

En lo que respecta a la asistencia humanitaria, recalamos la necesidad de una cooperación mutua eficaz de todas las entidades interesadas, junto con un fortalecimiento del papel de coordinación del Departamento de Asuntos Humanitarios. La alerta temprana como un elemento de la diplomacia preventiva y la reacción rápida de la comunidad internacional en respuesta a una situación de crisis emergente son factores que afectan de manera considerable los resultados generales. El Departamento de Asuntos Humanitarios cumple un papel importante en la reconstrucción de territorios que sufren debido a conflictos militares, incluida la remoción de minas.

Los conflictos internacionales y las luchas internas no son las únicas amenazas a la seguridad internacional y la estabilidad de los Estados. Cada vez más, los actos terroristas y las actividades del crimen transnacional organizado socavan a las sociedades democráticas y se transforman en sus enemigos conjuntos. Apoyamos firmemente la coopera-

ción internacional tendiente a su supresión y eliminación. Estudiaremos con interés las diversas iniciativas oportunas presentadas en este período de sesiones de la Asamblea General, tales como las de Polonia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Estamos convencidos de que el otorgar la condición de observadora en la Asamblea General a la INTERPOL tendrá una repercusión positiva en las actividades de ambas organizaciones en esta esfera y permitirá una cooperación más estrecha.

Sin duda, los derechos humanos seguirán ocupando un lugar destacado en el programa de las Naciones Unidas. El pleno respeto de los derechos humanos es un requisito previo para la libertad, la justicia, la estabilidad y la paz. Encomiamos los esfuerzos por aumentar la eficacia de los programas de derechos humanos de las Naciones Unidas, la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y su objetivo de política de transformar al Centro de Derechos Humanos en un órgano de coordinación general de políticas y medidas de derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Menos de cuatro años después de haber adquirido su condición de Estado, Eslovaquia ha establecido un sistema de instituciones democráticas. Todos los compromisos asumidos en virtud de los instrumentos de derechos humanos pertinentes se han incorporado a su legislación. Nuestro país respeta el imperio del derecho y garantiza a todos los ciudadanos que se encuentran dentro de su jurisdicción el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidos los derechos individuales de las personas que pertenecen a minorías étnicas o nacionales.

Hemos creado un comité interministerial de coordinación de las cuestiones relativas a la mujer, como órgano consultivo del Gobierno de Eslovaquia. Su creación tiene por objeto iniciar y verificar la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Las cuestiones relativas a la familia están estrechamente vinculadas a los derechos de la mujer y del niño. En el mundo de hoy la familia necesita una mejor protección y promoción. Una familia firme es la base de una sociedad sólida. Se ha creado en la capital de Eslovaquia un centro internacional para estudios de la familia. Estamos interesados en firmar un memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la República Eslovaca y las Naciones Unidas sobre la promoción de las cuestiones relativas a la familia por conducto del Centro Internacional de Bratislava para Estudios de la Familia y de las Naciones Unidas.

El desarrollo económico y social sostenible es una condición esencial para el pleno goce de los derechos humanos y la vida digna de la humanidad en todas partes del mundo. Acogemos con beneplácito la nueva atención integrada y amplia que las Naciones Unidas prestan a estas cuestiones, como se refleja en la serie de conferencias y cumbres celebradas durante el mandato del actual Secretario General, quien merece encomio por su éxito. Ahora y en los años venideros debemos concentrarnos en la aplicación y el examen de las recomendaciones, las conclusiones y los planes de acción aprobados en Rfo, Viena, El Cairo, Copenhague, Beijing y Estambul. Consideramos que la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1997 para examinar la aplicación del Programa 21 es una medida oportuna. Como nuevo miembro de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, prestaremos especial atención a esas actividades.

El Consejo Económico y Social debe desempeñar un papel clave en la promoción de las actividades internacionales en pro del desarrollo económico y social sostenible. Su papel de coordinación es muy necesario. Apoyamos los esfuerzos para aumentar la eficacia del Consejo Económico y Social y racionalizar sus procedimientos. En sus períodos de sesiones debe concentrarse más la atención en cuestiones concretas. Es preciso que se reflexione más sobre la relación con sus comisiones funcionales y que ésta mejore. Debe evitarse la duplicación innecesaria de la labor de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. El examen de cuestiones económicas en la Segunda Comisión y de cuestiones sociales en la Tercera Comisión parece hoy una división cada vez más artificial. Debido a que estas cuestiones están interrelacionadas, nos beneficiaría hallar una solución adecuada a esta división artificial. Esto puede exigir una nueva redistribución de las responsabilidades entre las Comisiones Principales.

En el proceso de transformación económica en Eslovaquia se refleja una estrecha interrelación entre las cuestiones ambientales y el desarrollo económico. El desarrollo económico en Eslovaquia ha alcanzado un nuevo nivel y los cimientos para la transición hacia una economía de mercado se han sentado firmemente. Esto puede observarse en los resultados económicos positivos logrados en 1995, cuando Eslovaquia se situó en segundo lugar entre los países de Europa central y oriental, con un crecimiento del producto interno bruto del 7,4% anual.

La economía de Eslovaquia está estrechamente vinculada al desarrollo de las economías regionales y mundiales. Como uno de los países fundadores de la Organización Mundial del Comercio, Eslovaquia participa activamente en

el proceso de integración en curso y en la formación de un nuevo sistema de comercio a nivel regional y multilateral. En este sentido, la cooperación de los países del Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central puede ser un ejemplo que merece seguirse en la integración de los países en el sistema de comercio multilateral y la economía mundial. Consideramos el Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central no sólo como un medio de promover el comercio entre sus asociados, sino también como un paso en el camino a la plena integración en la Unión Europea en el futuro, que es una de nuestras prioridades de política exterior, junto con la condición de miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Celebramos los resultados positivos del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en que se hizo hincapié en la necesidad de mejorar la cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods. La reforma de su estructura intergubernamental y la concentración de su atención en un número menor de prioridades con miras a integrar a los países en desarrollo en el sistema de comercio internacional, deberían dar por resultado la renovación de la posición de la UNCTAD en la economía mundial.

La próxima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Singapur, será una buena ocasión para fortalecer el papel regulador de esta Organización. Eslovaquia también atribuye una importancia especial a la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. Nos interesa hacer una contribución activa a la mejora de su funcionamiento.

Estoy convencido de que las Naciones Unidas demostrarán su viabilidad en el futuro, como lo han hecho hasta ahora, y confirmarán su función singular en la comunidad de naciones. La República Eslovaca está dispuesta a hacer todo lo que le sea posible para que se alcance ese objetivo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Viceprimer Ministro de las Islas Salomón, Su Excelencia el Honorable Danny Philip.

Sr. Philip (Islas Salomón) (*interpretación del inglés*): En este comienzo de la segunda mitad del primer siglo de las Naciones Unidas, nos preside un diplomático de carrera distinguida que ha prestado servicios en cuatro de las cinco grandes regiones del mundo. Ha dado muestras de conocimientos y trato agradable en su trabajo como Representante Permanente de Malasia. Observo con cierto asombro su

éxito más reciente, que ha sido conseguir que esta Asamblea inicie cada sesión puntualmente. Eso es muy prometedor para nuestros trabajos.

El Sr. Diogo Freitas do Amaral, de Portugal, presidió el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General con la inteligencia y la distinción que lo han caracterizado durante su carrera de diputado y profesor de derecho. Estamos en deuda con él.

El año pasado felicité al Secretario General, así como a las mujeres y los hombres de la Secretaría, los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas, por la labor extraordinaria que llevaron a cabo durante este período difícil de la historia de la Organización. Las Islas Salomón rinden homenaje a todos ellos. Es difícil perseverar cuando se sufre una crítica aguda e injustificada, y con recursos financieros insuficientes, al mismo tiempo que se emprende la tarea compleja de revitalizar a las Naciones Unidas para que satisfagan las necesidades de un mundo que se transforma con rapidez.

Esta mañana, en nombre de las Islas Salomón, suscribí el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Me produjo una satisfacción especial el hacerlo porque los ensayos de armas nucleares y el desarme son cuestiones fundamentales para la población de mi país. Durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, las Islas Salomón trabajaron con los Estados hermanos del Foro del Pacífico Meridional y la cuenca del Pacífico para la aprobación de la resolución 50/70 A sobre los ensayos nucleares. Tomando nota de la alarma internacional que produjeron los últimos ensayos nucleares y los posibles efectos negativos de los ensayos nucleares subterráneos sobre la salud y el medio ambiente, la Asamblea General deploró todos los ensayos nucleares e instó a su cesación inmediata.

Las islas y los atolones del Océano Pacífico fueron lugares de realización de ensayos nucleares durante 50 años. Se desplazó a la población y se destruyó un entorno ecológico frágil. Celebramos el fin de los ensayos de armas nucleares, pero nos preguntamos cuándo los Estados que los llevaron a cabo aceptarán la responsabilidad de evaluar el perjuicio a largo plazo y ayudarán al reasentamiento y la restauración de la productividad económica.

Las Islas Salomón también celebran la firma por parte de Tonga, así como la firma y la ratificación por parte de la República de Vanuatu, del Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur, así como la firma de sus Proto-

colos por Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

En noviembre pasado, durante dos semanas, los magistrados de la Corte Internacional de Justicia celebraron audiencias en las que escucharon declaraciones que los ayudaron a emitir la opinión consultiva que la Asamblea General había solicitado en su cuadragésimo noveno período de sesiones acerca de la legalidad, según el derecho internacional, de la amenaza o el empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia. Las Islas Salomón trabajaron estrechamente con las Islas Marshall y con Samoa en la elaboración y la presentación a la Corte, en cooperación con otros Estados, del argumento de que el uso de incluso la más pequeña de las armas nucleares violaría las normas del derecho internacional, especialmente las del derecho humanitario. La opinión emitida por la Corte el 8 de julio, que constituyó todo un hito, respaldó en buena medida nuestra posición. Lamentablemente, las Potencias nucleares que se expresaron en contra de nuestro criterio ante la Corte Internacional de Justicia estiman lo contrario. Esperamos con interés el debate sobre la opinión consultiva, que figura como uno de los temas del programa gracias a la iniciativa de Malasia.

La prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la creación de zonas libres de armas nucleares en África y en el Asia sudoriental, el dictamen de la Corte Internacional de Justicia, la aprobación de la Asamblea General del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) —cualesquiera sean sus limitaciones—, y el informe de la Comisión de Canberra, indican que existe ahora el impulso para establecer cronogramas y metas para la eliminación de todas las armas nucleares. Aunque la mayoría de los Estados apoyan ese plan, esos Estados no cuentan con un foro en el que puedan desarrollar sus ideas y formular una estrategia. Las Islas Salomón proponen la creación de un foro de Estados no poseedores de armas nucleares. Comprometido con la eliminación de las armas nucleares, el foro trataría de lograr un acuerdo sobre un método unificado para la ejecución plena del artículo VI del TNP y supervisaría el avance hacia ese fin. Además, el foro laboraría para darle sentido a disposiciones tales como la zona libre de armas nucleares del hemisferio meridional y vincularía las zonas libres de armas nucleares regionales, que podrían evolucionar hasta convertirse en un sistema libre de armas nucleares a nivel mundial.

Las Islas Salomón respaldan la declaración que formuló aquí la semana anterior el Ministro de Relaciones Exteriores de las Islas Marshall en nombre del Foro del

Pacífico Meridional. En su condición de miembro del Comité Ministerial sobre Nueva Caledonia, del Foro del Pacífico Meridional, las Islas Salomón acogen con agrado los progresos facilitados por Francia y por las partes interesadas en lo que concierne a la aplicación de los Acuerdos de Matignon.

Para los pequeños Estados insulares del Pacífico el medio ambiente, el desarrollo y el comercio internacional son asuntos de crucial importancia. Se necesita con urgencia la elaboración de arreglos amplios para la gestión sostenible de las pesquerías de nuestra región. Las Islas Salomón firmarán y ratificarán en breve el acuerdo para la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y gestión de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias.

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se convocará en 1997 con el fin de examinar el Programa 21 reviste también gran importancia para las Islas Salomón. Buscamos formas prácticas de mejorar los esfuerzos regionales en curso para cumplir con los objetivos del Programa.

El segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos constituye un llamamiento a la comunidad internacional para que acelere las negociaciones y reconozca que un problema mundial de esa índole requiere una solución colectiva. Las Islas Salomón continúan apoyando el Protocolo de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños al Convenio marco sobre los cambios climáticos, de las Naciones Unidas. Si no se logra pronto una reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero, la supervivencia misma de los pequeños Estados insulares en desarrollo se verá amenazada. Por otra parte, la gestión y conservación sostenibles de nuestros bosques son esenciales para la diversidad biológica y la economía del país.

En el Pacífico, donde la existencia de arrecifes de coral sanos es esencial para una gestión eficaz de la zona ribereña, estamos colaborando con la Iniciativa Internacional sobre los arrecifes de coral y participaremos en el Año Internacional de los Arrecifes de Coral, que se celebrará en nuestra región en 1997. Por valiosos que sean estos esfuerzos, lo que queda por hacer es formidable. El informe presentado recientemente a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas, con respecto a las actividades destinadas a poner en práctica el Programa de Acción de Barbados en la región del Pacífico demuestra el

alcance y la magnitud de los problemas que afrontan los ciudadanos de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El futuro de las Islas Salomón debe depender de una estrategia de desarrollo centrada en el ser humano que utilice un proceso de toma de decisiones a nivel de las autoridades y a nivel de las bases. Con una población de menos de 400.000 personas de diversos orígenes étnicos y lingüísticos, el 80% de las cuales viven en un medio rural en centenares de islas esparcidas a lo largo y a lo ancho de 1.600 kilómetros cuadrados de océano, ningún otro sistema resulta viable. Un cambio importante en nuestro sistema de gobierno provincial está destinado a elevar al máximo la participación de la comunidad rural en la planificación y en la toma de decisiones. Por consiguiente, la asistencia para el desarrollo proveniente de ultramar podría ser dirigida hacia donde resulte más necesaria. Estamos promoviendo la salud pública, la alfabetización y la electrificación. Por ello, el hecho de que recientemente hemos finalizado los trabajos para la primera aldea que se abastece de energía solar es importante para nosotros. En lo que concierne a la aplicación del Programa de Hábitat, estamos alentando la autosuficiencia en lo que concierne al desarrollo de las aldeas. La energía solar y otros recursos renovables de energía, como el agua y la energía eólica, nos permitirán avanzar en nuestros planes de desarrollo a nivel económico, educativo y sanitario.

Hace varias semanas, la *Internet* llegó a las Islas Salomón. La existencia de computadoras personales en un número cada vez mayor de nuestras escuelas de enseñanza media y la posibilidad de que los profesores y los alumnos puedan tener en sus manos computadoras portátiles hacen abrigar nuevas esperanzas en cuanto al futuro de mi país. Estamos utilizando ahora el sistema *World Wide Web* para presentar a nuestro país ante potenciales inversores y turistas.

La paz en nuestra región es esencial para el desarrollo sostenible. Las Islas Salomón alientan los esfuerzos que realiza Papua Nueva Guinea para solucionar la crisis de Bougainville mediante un diálogo constructivo con todas las partes interesadas. Las medidas de fomento de la confianza han reducido la tirantez en la frontera entre Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón.

Las Islas Salomón, que siguen pacientemente los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas, reconocen las dificultades inherentes a la tarea de hacer que la Organización resulte más eficaz. Estamos a favor del aumento del número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad sobre una base regional, y damos gracias a Italia

por su valiosa propuesta. Si se ha de aumentar también el número de miembros permanentes, se deben establecer con transparencia las responsabilidades de los miembros permanentes y los criterios para el uso del veto.

En la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas se insta a la revitalización de la labor de la Asamblea General, órgano universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Se han presentado propuestas y se las ha debatido. Los llamamientos en favor de la reducción de las dimensiones del programa continúan resonando en estas salas. Pese a ello, en las dos últimas semanas hemos comprobado cuán vital puede ser la Asamblea General cuando una delegación insiste con habilidad y vigor en favor de una cuestión importante y logra reunir el apoyo de muchos Estados Miembros. Me refiero a la extraordinaria labor del Embajador Richard Butler y de sus colegas australianos, que movilizaron un apoyo abrumador para la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Cuando existen la voluntad y el compromiso, la Asamblea General puede actuar con una eficacia brillante y conquistar el aplauso de un mundo ávido de seguridad, paz y prosperidad.

Un logro de esa índole no tiene por qué ser infrecuente. Como órgano universal de los Estados Miembros, la Asamblea General debería constituir una fuerza en favor de la democracia, la transparencia y la universalidad. Por ejemplo, la Carta permite que la Asamblea General desempeñe un papel mucho más amplio que el que ha ejercido en el pasado en lo que concierne a la selección del Secretario General. Al afrontar las medidas públicas de una de las grandes Potencias con respecto a esta cuestión, ¿no deberíamos acaso tratar de hacer que el proceso sea genuinamente democrático y abierto? ¿Podemos darnos el lujo de dejar este asunto esencial librado a negociaciones de último momento celebradas a puertas cerradas? Hace 25 años, en su vigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 2837 (XXVI), en la que se reconoce el incuestionable valor del debate general y se dice que se debe seguir celebrando todos los años y que se debe utilizar al máximo el tiempo que se le asigne.

El debate general ofrece un panorama de la visión que los Estados Miembros tienen de la situación del mundo y de las Naciones Unidas. Al escuchar las declaraciones formuladas en este agosto Salón, uno queda impresionado por el espectro de las ideas y opiniones que presentan. El debate haría que su valor aumentase para nosotros, pero no hemos establecido ámbitos adecuados en los que se puedan explorar cabalmente las opiniones enunciadas aquí. ¿Podemos

darnos el lujo de privarnos del beneficio de este intercambio intelectual con nuestros colegas?

Con el fin de lograr que la Asamblea General avance hacia la universalidad, las Islas Salomón consideran que una reducción sustancial de la tasa mínima de la escala de cuotas, tal como se ha propuesto, no sólo permitiría que varios países de nuestra región procuraran ser Miembros de las Naciones Unidas sino que también ayudaría a que muchos países en desarrollo pudiesen pagar sus cuotas anuales íntegramente y en término.

En nuestro debate general han emergido claramente dos temas: cualesquiera sean sus debilidades, las Naciones Unidas son indispensables; pero sin recursos suficientes y sin un compromiso decidido con un multilateralismo genuino la Organización no puede cumplir con sus obligaciones para con los pueblos del mundo. Las Islas Salomón y los demás pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan a esta Organización. Ya se trate de inversiones, de la aplicación de la ley, de embargos comerciales, de derechos de pesca, del vertimiento de desechos peligrosos, de desastres naturales, de la autonomía, de la independencia o de cualquier combinación de estos elementos, los pueblos de las islas pequeñas recurren a las Naciones Unidas en busca de apoyo.

Nosotros y otros hemos hablado en nombre de Taiwán (República de China), que, impedido su acceso a las Naciones Unidas y buscando lograr la reunificación con la República Popular de China, está intentando aumentar su contribución al mundo desarrollado por conducto de esta Organización. Las Islas Salomón esperan que en un futuro próximo puedan comenzar las negociaciones sobre la unificación basadas en las propuestas que cada parte ha presentado.

Las Naciones Unidas están abordando cuestiones importantes entre las que se cuentan “Un programa de desarrollo”, los programas de acción aprobados en las conferencias mundiales, la asistencia técnica, la diplomacia preventiva del Secretario General y el sistema internacional que está surgiendo para proteger los derechos humanos. A este respecto, las Islas Salomón dan las gracias en especial al Comité Internacional de la Cruz Roja por realizar esfuerzos por librar al mundo de las minas terrestres antipersonal y por trabajar en el cuidado de los desplazados y en la búsqueda de personas desaparecidas, incluidos los kuwaitíes y grecochipriotas con paradero desconocido, y muchas otras personas que han “desaparecido”.

Estas son cuestiones de vida o muerte incluso para los que vivimos en islas distantes. Mediante un compromiso en pro de la igualdad, la democracia y la tolerancia basado en el multilateralismo y la universalidad, unas Naciones Unidas efectivas nos servirán a todos durante las generaciones venideras.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, Excmo. Sr. László Kovács.

Sr. Kovács (Hungría) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, deseo transmitirle las felicitaciones de mi delegación por su elección como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. En su labor, basada en su rica experiencia diplomática, puede contar con la asistencia y el apoyo de la delegación de Hungría.

También deseo rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, por su liderazgo extremadamente capaz durante el histórico quincuagésimo período de sesiones.

Es muy poco probable que la diversidad de desafíos a los que se enfrenta la comunidad de naciones, las dificultades para hallar respuestas adecuadas y la importancia de forjar un electorado nacional e internacional que apoye los proyectos hagan que se olvide el multilateralismo. Sin embargo, en esta época de cambios, y a pesar de las fuertes tendencias hacia la mundialización, la interdependencia y la integración, los dirigentes políticos no cuentan con un enfoque aplicable. Las Naciones Unidas, dado su papel y capacidades únicos, pueden ser el medio principal que la comunidad internacional utilice para seleccionar y abordar problemas que precisan una respuesta universal.

No obstante, esta Organización ni puede ni debe emplear una microgestión para solucionar todos los problemas urgentes de nuestro mundo contemporáneo. Los tiempos han cambiado y también deben hacerlo las Naciones Unidas. En varios casos, la comunidad internacional puede actuar de manera más eficiente a través de organizaciones regionales u organismos especializados. Sin embargo, lo que es esencial es que las naciones que forman esta Organización actúen unidas con una sola voz poderosa cuando se ponen a prueba los propósitos y principios de la Carta. Las violaciones del derecho internacional, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales deben ir seguidas de respuestas legítimas y adecuadas de la comunidad internacional, enviadas a través de las Naciones Unidas.

La cuestión del desarme multilateral y la no proliferación sigue siendo una preocupación legítima de las Naciones Unidas. El año pasado nos complació la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Este paso importante no sólo constituyó un paso fundamental en la compleja red de nuestros esfuerzos de no proliferación y desarme, sino que sirvió como catalizador para forjar el consenso sobre la futura dirección y dinámica de este proceso. Como resultado de la labor sostenida y responsable en la Conferencia de Desarme, fue posible finalizar el texto del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Hungría apoyó plenamente este texto de compromiso, que captura la diversidad de opiniones y enfoques y al mismo tiempo constituye un documento coherente y con visión de futuro.

De hecho, la apertura a la firma del Tratado ha sido un hito. Hungría fue uno de los primeros países en patrocinar la resolución 50/245. Firmé el Tratado al día siguiente de su apertura a la firma. Este Tratado no es el fin del proceso. Es necesario realizar más esfuerzos sistemáticos y progresivos hacia el desarme nuclear y la no proliferación, y debe darse al TPCE el papel que le corresponde en ese proceso. En este contexto, nos unimos a los que piden que entre en vigor sin impedimentos, permitiendo así la continuación del proceso de desarme.

Hungría también intenta contribuir constantemente al fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad mediante sus esfuerzos de cooperación a nivel regional y bilateral. Sobre la base de nuestras más estrechas relaciones con la Unión Europea, esperamos con interés el pronto inicio de negociaciones sobre nuestra adhesión a la Unión Europea. Consideramos que la ampliación de la composición de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) expandirá la estabilidad y la seguridad en Europa y fortalecerá la asociación y la solidaridad transatlánticas. Hungría, en sus relaciones bilaterales con los países vecinos, está intentando contribuir al establecimiento de condiciones que nos permitan ser asociados de pleno derecho en las instituciones de integración euroatlántica. Seguimos convencidos de que con una OTAN ampliada y una Unión Europea expandida, las Naciones Unidas contarán con asociados regionales aún más eficientes y útiles.

La crisis en los Balcanes ha sido una prueba de fuego dolorosa y dramática para la determinación de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas también han tenido que sacar sus propias conclusiones de la tragedia. Hoy, la misión de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental está realizando progresos en la vía hacia la reintegración

pacífica de la región en Croacia, asegurando al mismo tiempo el respeto por los derechos humanos de todos sus habitantes y los derechos de las minorías nacionales en la región. En Bosnia y Herzegovina, el papel y la determinación de la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) son indispensables para garantizar la aplicación del Acuerdo de Dayton. La cooperación, a través de la IFOR, entre la OTAN, las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa para responder a las diferentes facetas de este importante desafío es un paradigma innovador para la futura resolución de conflictos y esfuerzos de gestión de las crisis.

Creemos firmemente que se precisa una presencia internacional sólida para permitir que la democracia y la estabilidad se arraiguen profundamente en la región. Hungría continúa proporcionando las instalaciones logísticas y de tránsito necesarias para las fuerzas de la IFOR y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y está contribuyendo a los contingentes de la IFOR y la Fuerza Internacional de Policía, de las Naciones Unidas. El regreso y la reintegración de los refugiados y personas desplazadas, incluidos los que buscaron asilo en Hungría, representan un desafío continuo para la comunidad internacional. El establecimiento de la democracia y del imperio del derecho deberían ir acompañados de la reconstrucción y la rehabilitación, para facilitar las condiciones para un retorno seguro y ordenado. La comunidad internacional debería asistir a los ciudadanos en sus esfuerzos por crear y activar instituciones democráticas en las que un buen gobierno y la rendición de cuentas expulsan a los criminales de guerra de la corriente política. Consideramos que la labor del Tribunal de La Haya es un componente esencial del proceso de paz de Dayton, y la cooperación que se le preste es un indicador importante de la disposición de las partes a cumplir los compromisos adquiridos en Dayton y sus obligaciones de conformidad con la Carta.

La experiencia que puede extraerse de las elecciones celebradas recientemente en Bosnia y Herzegovina sugiere que el mantenimiento del calendario acordado en Dayton fue una decisión acertada. No obstante, seguimos preocupados por la división étnica de los resultados de la votación. Esto sólo subraya la urgencia de pasar sin demora a construir una infraestructura institucional única para el país y de facilitar la celebración de elecciones municipales en un entorno político más estable.

Ahora estamos en un período de reflexión sobre la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos y gestionar las crisis. A nuestro juicio, las Naciones

Unidas, a medida que continúen asumiendo sus responsabilidades de conformidad con la Carta, deberían diseñar más cuidadosamente sus estrategias de respuesta. Se debe fortalecer más la capacidad preventiva de las Naciones Unidas. Un buen sistema de alerta temprana que combine las esferas política, militar, humanitaria, económica y de derechos humanos ampliaría la base de opciones y fortalecería las oportunidades de éxito en la detección temprana de las situaciones de conflicto. Una presencia temprana de vigilancia internacional tiene en sí misma un efecto disuasor importante. La información detallada sobre una determinada situación catalizaría los esfuerzos diplomáticos y ayudaría a lograr un consenso más amplio sobre el curso de acción a seguir.

El Sr. Turnquest (Bahamas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Los organismos especializados y las organizaciones regionales, tales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, son de importancia primordial para desactivar las fuentes de tirantez mediante la creación de mecanismos de respuesta apropiados y eficientes. Las Naciones Unidas, al tiempo que desempeñan sus responsabilidades en virtud de la Carta en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pueden autorizar y dar de ese modo legitimidad a estos empeños, así como a las medidas que se hayan de tomar por coaliciones especiales de los que pueden y lo desean. La creación de capacidades regionales de mantenimiento y consolidación de la paz, así como el aumento del carácter operacional de algunas actividades clave de los organismos especializados, son algunas de las vías que se pueden explorar aún más.

El programa de reforma de las Naciones Unidas se ha puesto en marcha con el telón de fondo de estos nuevos desafíos y oportunidades. A pesar de los considerables progresos en la identificación de los ámbitos principales de cambio dentro de las distintas estructuras de negociación, nos preocupa mucho que el proceso de reforma en general haya perdido gran parte de su dinamismo. Si bien no debemos permitir que elementos consensuales individuales del proceso de reforma se conviertan en rehenes del progreso en cuestiones que no están relacionadas, parece haber una necesidad evidente de llegar a un acuerdo político, al menos sobre la filosofía básica de las premisas principales del programa de reforma. Hungría sabe cuáles son las dificultades que hacen tan difícil alcanzar auténticos progresos. Está dispuesta a ayudar a revitalizar el impulso en pro del cambio y a hacer una reforma auténtica de las Naciones Unidas en un plazo muy breve.

El fomento de la protección internacional de los derechos humanos es un elemento fundamental de la política exterior de mi Gobierno y una de las tareas esenciales conferidas a las Naciones Unidas por sus fundadores. A pesar de los notables resultados conseguidos en el establecimiento de normas y en la creación de mecanismos de aplicación, aún queda mucho por hacer para mantener nuestra determinación de actuar en defensa de los derechos humanos, dondequiera que se produzcan los abusos. Una financiación insuficiente crónica, la falta de una coordinación eficiente y la actitud a veces evasiva y no cooperadora de algunos Gobiernos subrayan aún más esta urgencia, que por fin se reconoció cuando los derechos humanos se convirtieron en una de las prioridades del programa de las Naciones Unidas. A nuestro modo de ver, las Naciones Unidas, a pesar de los avances tan importantes que se han hecho, como la creación del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, no están todavía suficientemente equipadas para ocuparse de los desafíos últimos y más graves en materia de derechos humanos: los que dimanaban de conflictos étnicos, de la lucha civil, de la ruptura de los gobiernos y del derrumbamiento del imperio del derecho.

Con frecuencia se desatiende la importancia de salvaguardar y vigilar la observancia de los derechos de las minorías étnicas o nacionales y se sitúa en el contexto de la conveniencia política. La falta de respeto pleno de los derechos de las minorías, junto con la ausencia de las garantías políticas, jurídicas, institucionales y administrativas necesarias, se encuentran entre las causas fundamentales de muchos de los conflictos que figuran en nuestro programa.

Hoy, cuando observamos a la importancia cada vez mayor de las actividades operacionales en materia de derechos humanos, nos viene a la mente la oportunidad del concepto de la consolidación preventiva de la paz. Esto entraña no sólo una mejor capacidad de vigilancia y prevención de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, sino también la combinación y el empleo adecuados de los valores de que disponemos, desde la alerta temprana a la protección preventiva. La práctica de financiar algunas de las operaciones de derechos humanos de las Naciones Unidas con el presupuesto de mantenimiento de la paz y un papel más importante en materia de coordinación para el Alto Comisionado para los Derechos Humanos podrían ser dos vías que merecen toda nuestra atención.

Quiero poner de relieve que la forma en que las Naciones Unidas afronten los problemas mundiales cruciales que enfrenta la humanidad determinarán en gran medida la

calidad del próximo siglo. En este sentido, permítaseme referirme a la importancia de algunos de los problemas que figuran en el programa de este período de sesiones. Es necesario que todos nos esforcemos de forma constante para combatir el terrorismo internacional, el delito transnacional y el tráfico ilícito de drogas a fin de preservar el orden jurídico internacional, los logros actuales y las mayores oportunidades de democracia y desarrollo. Las Naciones Unidas tienen un papel importante en la coordinación de los esfuerzos para garantizar que los que participan en las actividades terroristas no encuentren refugio y esperen una respuesta firme de la comunidad internacional. La actividad criminal transfronteriza y el blanqueo de dinero exigen la aplicación estricta de la ley por parte de un poder judicial fuerte e independiente. Nuestra tarea es utilizar las ventajas de la cooperación multilateral en este ámbito.

La República de Hungría está dispuesta a trabajar en asociación con los Estados Miembros para promover una actuación multilateral eficiente y para hacer realidad los nobles ideales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Su Excelencia el Jefe Tom Ikimi.

El Jefe Ikimi (Nigeria) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Nigeria, quiero transmitir al Sr. Razali Ismail nuestras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Su elección es un reconocimiento de su vasta experiencia, honestidad y pericia diplomática. También es un homenaje a su gran país. Confiamos en que, bajo su Presidencia, la labor de la Asamblea General tendrá mucho éxito.

Permítaseme también hacer llegar el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, de Portugal, por la manera admirable y el gran sentido de dedicación con que dirigió los asuntos de la Asamblea en el quincuagésimo período de sesiones. Nigeria también elogia al Sr. Boutros Boutros-Ghali por su energía, sentido de objetivo y orientación que ha aportado al cargo de Secretario General en el meritorio servicio de nuestra Organización.

Cuando nos reunimos el año pasado para conmemorar el cincuentenario de las Naciones Unidas observamos que varios acontecimientos en el terreno político y económico habían afectado a las relaciones entre los Estados y modificado la configuración del poder a nivel mundial.

Reconocimos que las Naciones Unidas siguen siendo un instrumento viable para el mantenimiento de relaciones entre los Estados. Volvimos a comprometernos con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos, en especial, la promoción del desarrollo económico y social y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este empeño, las Naciones Unidas tienen una función primordial que desempeñar. Los Estados Miembros, de acuerdo con las obligaciones que les corresponden en virtud de la Carta, están obligados a ayudar a las Naciones Unidas en el desempeño de esta función. Ello exige el compromiso político de todos los Estados Miembros y en particular de aquellos a los que la Carta les atribuye un estatuto especial.

Algunos de los acontecimientos que se han producido en el escenario internacional incluyen la globalización de la economía mundial, el aumento en las economías de mercado, el crecimiento económico en una serie de países y la tendencia cada vez mayor hacia el pluralismo político y la democratización.

Sin embargo, las nuevas formas de conflicto, los nuevos nacionalismos, el terrorismo, la mayor incidencia de la pobreza y la declinación social mundial han ensombrecido la paz y la seguridad internacionales, así como el crecimiento económico y el desarrollo. El creciente número de conflictos, ya se trate de Europa, África o el Oriente Medio, y la lentitud para resolverlos, contribuyen a exacerbar la tirantez internacional y socavan la confianza entre los Estados. Al respecto, las Naciones Unidas tienen la obligación de redefinir su función y agudizar sus instrumentos de establecimiento y mantenimiento de la paz a fin de poder enfrentar con éxito esas cuestiones.

La paz es indivisible. En consecuencia, la carga de la paz debe ser compartida por todos en una modalidad de responsabilidad y asociación mundial. Permítaseme añadir que el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales no son responsabilidad exclusiva de las Naciones Unidas. Los acuerdos en los planos regional y subregional tienen que desempeñar funciones importantes y han dado muestras de su dedicación.

Aunque en la actualidad numerosas regiones del mundo padecen alguna forma de conflicto, con diversos grados de repercusión para el sistema de las Naciones Unidas, quizás no haya región más afectada por esta amenaza que África, tanto por el número de conflictos violentos que tienen lugar ahora como por sus inimaginables efectos negativos para los pueblos. Los esfuerzos individuales y colectivos realizados por los Estados africanos a fin de

llevar a cabo la transformación sociopolítica se han visto amenazados por esos conflictos. A pesar de ello, los Estados de África han seguido desplegando esos esfuerzos en los planos regional y subregional para hacer frente a esa situación. Es importante la función singular desempeñada por el mecanismo de la Organización de la Unidad Africana para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África y debe contar con el apoyo de la comunidad internacional. Nigeria acoge con satisfacción la cooperación entre la OUA y otras organizaciones regionales y las Naciones Unidas en la esfera de la democracia preventiva, el mantenimiento y el establecimiento de la paz.

En nuestra subregión, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) llevó a cabo una iniciativa sin precedentes en la gestión de la crisis al establecer el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la CEDEAO en Liberia hace seis años. A pesar de las dificultades que ha enfrentado ese proceso, seguimos empeñados en la tarea de ayudar al proceso liberiano a alcanzar una conclusión lógica. Al respecto, Nigeria comparte la opinión de muchos observadores que se han referido al acuerdo de paz de Abuja revisado de agosto de 1996 como un instrumento que proporciona el mejor marco jurídico para solucionar la crisis liberiana. Me complace informar de que está en marcha la aplicación del acuerdo revisado en Abuja en agosto. Se ha instaurado un nuevo Consejo de Estado, encabezado por la Sra. Ruth Perry. Desde su instauración, la Sra. Perry ha gozado de la confianza considerable de los otros miembros del Gobierno Nacional de Transición de Liberia y, en realidad, de la de muchos liberianos. Aprovecho esta oportunidad para hacer un llamamiento a todos los liberianos para que cooperen con la nueva administración en interés de la paz en el país. Permítame asegurar a la Asamblea que mi Jefe de Estado, el General Sani Abacha, Presidente de la CEDEAO, en colaboración con otras autoridades de nuestra región y con el apoyo de la comunidad internacional en pleno, tiene la firme determinación de velar por la solución de la crisis de Liberia.

Cabe esperar que los propios liberianos asuman su destino a favor de la paz, la reconciliación y la reconstrucción nacional. En consecuencia, renovamos nuestro llamamiento para que la comunidad internacional preste el apoyo financiero, material y logístico tan necesario a fin de que el ECOMOG y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) puedan desempeñar en forma efectiva sus respectivos mandatos. Mientras tanto, reconocemos con satisfacción la renovada cooperación y asistencia en pro de los esfuerzos de la CEDEAO, de algunos miembros de la comunidad internacional.

El control de los instrumentos de guerra es de particular importancia en la búsqueda de la paz en diversos lugares en conflicto del mundo. Cabe lamentar profundamente que el final de la guerra fría no haya dado lugar a una reducción considerable en la acumulación de armamentos en el mundo. Habida cuenta de que la acumulación de armamentos y la proliferación de los conflictos se fortalecen mutuamente, existe la necesidad imperiosa de que la comunidad internacional detenga esa tendencia. Aún no se ha eliminado la amenaza que plantean las existencias de armas de destrucción en masa y de armamentos convencionales.

Se ha aprobado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que es una cuestión prioritaria en la agenda de desarme de las Naciones Unidas. A pesar de las imperfecciones de ese Tratado, el Gobierno de Nigeria pudo brindarle su apoyo y lo suscribirá en su debido momento. Su adopción, que pone fin al mejoramiento cualitativo ulterior de las armas y arsenales nucleares, representa el primer paso importante hacia el objetivo del logro del desarme nuclear. Esperamos que la Conferencia de Desarme, el único órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme, tome ahora el próximo paso lógico a fin de negociar ese desarme dentro de un plazo limitado. Les cabe a los Estados poseedores de armas nucleares la responsabilidad y obligación de cooperar con la Conferencia de Desarme a fin de negociar ese Tratado.

La aprobación del Tratado de Pelindaba por el que se establece una zona libre de armas nucleares para África ha contribuido de manera significativa al fomento de la confianza en África, además de ser una medida colateral orientada al desarme. Habida cuenta del apoyo abrumador con que cuenta el Tratado más allá del continente africano, cabe recomendar que otras regiones emprendan esfuerzos similares y establezcan zonas libres de armas nucleares o zonas de paz. Si bien es encomiable observar que la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares han firmado desde entonces el protocolo al Tratado, aprovechamos esta oportunidad para instar a los Estados que aún no lo han hecho a que lo hagan a fin de facilitar la plena consecución de los objetivos del Tratado.

La paz y el desarrollo se fortalecen mutuamente. Sólo es posible fundamentar una paz justa y duradera en el bienestar general y en el progreso socioeconómico de todos los pueblos y de todas las naciones. De hecho, es desconcertante observar que mientras los países del Norte cada vez obtienen mayores riquezas, los países del Sur, en los que vive la mayoría de la población mundial, se empobrecen cada vez más. Debemos reconocer y aceptar, en forma colectiva, el hecho de que la profundización de la crisis del

desarrollo que enfrentan los países en desarrollo sólo ha de socavar el nuevo orden mundial que tratamos de crear.

África, en particular, ha venido experimentando las repercusiones desestabilizantes de la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio, mayores obstáculos al comercio, la disminución de las inversiones y de la corriente financiera y la fuga de capitales. Los países de África reconocen que son ellos mismos los que tienen la responsabilidad primordial de encontrar una solución a las dificultades económicas que enfrentan. Así pues, han tratado de aplicar políticas macroeconómicas sólidas y han adoptado programas de reforma económica muy dolorosos. Sin embargo, sus mejores emprendimientos se han visto limitados en forma continua por el desfavorable clima económico internacional que prevalece en la actualidad. Creemos que la cooperación para el desarrollo debe generar una genuina interdependencia, intereses y beneficios mutuos en el contexto de una asociación mundial, en lugar de la antigua modalidad de una relación donante-receptor.

Debemos reconocer la función central de las Naciones Unidas a fin de promover el proceso del desarrollo mundial. Al respecto, mi delegación hace un llamamiento para que se avance más rápidamente en el trabajo en curso en relación con la aplicación de "Un programa de desarrollo" del Secretario General. Con el mismo espíritu, nosotros en el continente africano instamos a la comunidad internacional a que materialice sus promesas de conformidad con el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990. Acabamos de participar en el examen de mitad de período de su aplicación. Reconocemos que este Nuevo Programa ha tenido una aplicación bastante deficiente. Sin embargo, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general deben cumplir sus diversos compromisos.

Nigeria considera complementaria la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, lanzada por el Secretario General, especialmente porque prevé la colaboración y coordinación de esfuerzos entre la comunidad internacional, las instituciones financieras de Bretton Woods y los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas, en relación a los temas de desarrollo. Reconociendo su función como centro de armonización de la actuación de las naciones, las Naciones Unidas merecen nuestras alabanzas especiales por el éxito de la convocación de importantes conferencias mundiales, desde Nueva York en 1990 hasta Río en 1992, Viena en 1993, El Cairo en 1994, Copenhague y Beijing en 1995 y Estambul en 1996. La aplicación fiel de las decisiones y programas de acción de esas conferencias ayudaría al salvar la brecha cada vez mayor entre las

economías desarrolladas y las economías en desarrollo, constituyendo un beneficio sustantivo para el desarrollo. Por consiguiente, apoyamos y seguiremos brindando nuestro apoyo sin reservas a la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1997 para examinar la aplicación del Programa 21.

No es necesario recordar que las relaciones internacionales contemporáneas se establecieron sobre la base del respeto a los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y la coexistencia pacífica. Por tanto, nos preocupa profundamente que estos principios sagrados se vean crecientemente erosionados por algunos Estados poderosos. Las Naciones Unidas deben ser el bastión frente a la imposición de la voluntad del fuerte sobre el débil.

Hoy todos los países han emprendido la búsqueda universal de la dignidad humana. Ya no es suficiente que nos sintamos satisfechos de que nuestras naciones se hayan liberado de la opresión y la dominación extranjera. Hoy se reconoce de forma universal que el pleno significado de la soberanía nacional sólo puede lograrse si el ciudadano individual es libre para ejercer su verdadera conciencia. El surgimiento de esta nueva conciencia internacional es una ampliación legítima de la aparición previa de una nueva moral internacional que puso fin al colonialismo.

No debe haber conflicto entre la soberanía nacional y los derechos fundamentales del individuo. Celebramos el interés internacional cada vez mayor por los derechos humanos, pero a menos que definamos estrictamente los parámetros de las acciones que constituyen justamente los derechos humanos, así como los excesos que ponen en peligro la seguridad del Estado y la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, involuntariamente podríamos estar haciendo un flaco servicio a la esencia de la libertad y la dignidad humanas. Por tanto, debemos evitar la utilización de los derechos humanos como pretexto para poner por delante los intereses individuales o colectivos de un sector de la comunidad internacional en contra de los intereses de otro.

En el mundo de hoy, la recolección, suministro y gestión de la información se ha convertido en elemento esencial del desarrollo. Los países mejor dotados desde el punto de vista tecnológico han tendido a utilizar esa ventaja en perjuicio de los menos dotados. Por ello es necesario establecer un nuevo orden mundial de la información que respete las sensibilidades mutuas de los Estados y proteja los valores de sus diferentes culturas.

La mayoría de los países en desarrollo carecen de recursos y capacidad tecnológica para recibir la información indispensable. Ello limita, en buena medida, su capacidad de proyectar los acontecimientos en su sociedad de forma rápida y efectiva y evitar la información tendenciosa de los medios de comunicación de los países desarrollados. El deseo de Nigeria de mantener relaciones de amistad con todas las naciones, nuestro compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y nuestra fe firme en los principios consagrados en las cartas de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y nuestra organización subregional, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), son demostrables y están fuera de duda. Por ello, el Gobierno de Nigeria se sorprendió cuando esta Asamblea aprobó en diciembre de 1995 la resolución 50/199, de 22 de diciembre de 1995, sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país. Creemos que esa acción se basó en gran medida en las informaciones de los medios de comunicación, sin mediar investigación alguna sobre los hechos en cuestión. A pesar de que al Gobierno de Nigeria no le agradó esa acción, posteriormente tomamos la iniciativa de invitar al Secretario General a que enviara a Nigeria una misión de investigación para que evaluara la realidad sobre el terreno. Esa misión visitó el país del 28 de marzo al 13 de abril de 1996, realizando su trabajo sin traba alguna. El informe de la misión identificó áreas de progreso en nuestra situación interna, haciendo también recomendaciones constructivas. Quiero aprovechar la ocasión para expresar el reconocimiento del Gobierno y del pueblo de Nigeria a los Gobiernos que adoptaron una posición de principio y no apoyaron la resolución contra nosotros. Observamos con satisfacción que, a partir de la visita de las Naciones Unidas, un número creciente de países ha reconsiderado su posición sobre el caso en favor de Nigeria. Por tanto, instamos a la Asamblea a que tome nota de esos acontecimientos positivos.

El actual Gobierno de mi país ha seguido avanzando firmemente en la aplicación de su programa de transición hacia un gobierno democrático. Las dificultades principales que encontró nuestro país en sus esfuerzos previos por establecer una democracia viable se han ido solucionando progresivamente, teniendo en cuenta las realidades objetivas de nuestra situación nacional, a fin de garantizar una transición ordenada y el establecimiento de estructuras de gobierno democráticas y duraderas en todos los niveles en el país. Nos alienta el éxito de las elecciones locales que se celebraron en marzo de este año. El impresionante número de votantes a nivel nacional y la atmósfera general de tranquilidad que prevalece en el país han promovido la buena voluntad y el apoyo dentro y fuera del país. Los partidos

políticos ahora se han registrado y se ha reanudado a nivel nacional la plena actividad política. Nuestra transición hacia un gobierno civil sigue ahora un rumbo irreversible.

En nuestra determinación de garantizar que las instituciones democráticas se arraiguen en un entorno económico fértil, el Gobierno nigeriano ha emprendido reformas económicas encaminadas a promover un crecimiento rápido y el desarrollo sostenible. El comportamiento macroeconómico general de la economía ha mejorado con la aplicación de medidas fiscales y monetarias contra la inflación. Se realizan esfuerzos para establecer un entorno propicio a la promoción de la inversión tanto nacional como extranjera. Además, reconociendo el papel vital de las finanzas en el logro de una mayor eficiencia económica, se ha emprendido una reforma general del sector de los servicios bancarios y financieros para sanear este importante sector de la economía nacional. También cabe mencionar que se han puesto en marcha los instrumentos necesarios para intensificar la desregulación económica y crear un entorno propicio a la inversión nacional y extranjera.

En el año 2010 Nigeria celebrará su cincuentenario como nación independiente y soberana. Se prevé que para esa fecha Nigeria haya alcanzado la prosperidad económica, la estabilidad política y la armonía social. Para lograr ese objetivo, nuestro Gobierno anunció hace pocas semanas una nueva campaña socioeconómica, que lleva por nombre "Visión 2010", que brinda información y esboza los objetivos y las metas de nuestra economía nacional en un formato macroeconómico. Tiene también la intención de centrarse en la contribución del sector privado como motor del crecimiento de nuestra economía. Instamos a la comunidad internacional a dar a este programa el apoyo y aliento necesarios.

Con el propósito de que las Naciones Unidas respondan plenamente al propósito para el cual fueron creadas, es necesario fortalecer a la Organización y reformar a sus principales órganos. Esa reforma debe abarcar a todo el sistema y tiene que ser realizada no por sí misma sino para alcanzar eficiencia y eficacia. Debe tender a incrementar, en lugar de disminuir, la capacidad de las Naciones Unidas para responder en forma eficaz a las legítimas aspiraciones de todos sus Miembros.

Unas Naciones Unidas activas y responsables requieren una base financiera segura. La imposibilidad o la carencia de voluntad de los Estados Miembros para pagar sus cuotas en el momento debido es una falta de cumplimiento de las obligaciones de la Carta y una amenaza a la supervivencia de las Naciones Unidas. Por su parte, Nigeria ha pagado en

su totalidad y sin condiciones sus contribuciones al presupuesto ordinario, incluido en especial el de 1996. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados Miembros que todavía no lo han hecho que abonen sus contribuciones prontamente, en su totalidad y sin condiciones.

Durante varios decenios, la cuestión del Oriente Medio ha atraído la atención de la comunidad internacional. Nigeria ha estado preocupada por las diversas guerras y los actos de terrorismo que causaron incalculables pérdidas de vidas y bienes materiales en esa región. No hay dudas de que seguiremos apoyando la justa lucha del pueblo palestino por realizar su derecho inalienable a tener su propia patria. Existe un reconocimiento creciente, incluso entre los países de la región, del hecho de que ya no puede seguir negándose el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Pedimos a todas las partes que intensifiquen sus intentos por asegurar que continúe el proceso de paz en el Oriente Medio.

Desde hace algún tiempo, el mundo se ha enfrentado a un resurgimiento de los hechos terroristas. Nigeria condena sin reservas todos los actos de terrorismo en todas sus manifestaciones, pues el terrorismo no puede sustituir al diálogo y a las negociaciones pacíficas en la solución de los conflictos y los malos entendidos entre las naciones. Instamos a la Asamblea General a que adopte medidas adicionales para erradicar el flagelo de esta amenaza, que constituye también una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Como órgano principal de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad necesita una amplia reforma. Su composición debe reflejar los principios de la igualdad, el equilibrio y la distribución geográfica equitativa. Debe tratar de corregir la actual anomalía de la falta de representación de África en la categoría de miembros permanentes.

Sin embargo, debemos ser conscientes del hecho de que la reforma de las Naciones Unidas, sobre todo en un período de transición, es una empresa sumamente difícil. Mi delegación reconoce el papel fundamental de la oficina del Secretario General en la supervisión de este proceso de reforma. A pesar de las dificultades por las que atraviesan las Naciones Unidas y la fluidez de la situación internacional, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali ha demostrado una dedicación incansable y poco común en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo. Merece nuestra gratitud y apoyo constante. Por lo tanto, deseamos que finalice los encomiables cambios que ha iniciado, algunos de los cuales ya están produciendo resultados útiles. En este sentido, reiteramos y apoyamos plena-

mente la posición africana colectiva de que a nuestro continente debe dársele la oportunidad de desempeñar dos períodos al frente de la Secretaría General. Con este fin, el Sr. Boutros Boutros-Ghali es el único candidato propuesto por la Organización de la Unidad Africana (OUA). Al igual que a sus predecesores, al Sr. Boutros Boutros-Ghali debe dársele un segundo período al servicio de nuestra Organización. Es lo único creíble que puede hacerse. Esta es una cuestión de principio en nuestro país.

Mi delegación reconoce las arduas tareas que enfrenta la Organización al tratar de responder en forma concreta a los desafíos del siglo XXI. Deseamos reafirmar el compromiso de Nigeria de continuar contribuyendo de manera eficaz a la realización de los objetivos de la Organización en cuanto a la paz y la prosperidad en el mundo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Zaire, Su Excelencia el Sr. Jean-Marie Kititwa.

Sr. Kititwa (Zaire) (*interpretación del francés*): Durante la conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas, nuestros Estados renovaron su fe en las ideales de la Carta de esta Organización. Eso significa que la experiencia del pasado nos ha dado una nueva visión del mundo, una conciencia aguda de la interdependencia de las naciones, dispuestas todas a vivir en un mundo amante de la paz, la libertad y la justicia.

Con esta convicción, mi delegación desea expresarle al Sr. Razali Ismail las más calurosas felicitaciones del Gobierno del Zaire con motivo de haber sido designado para ocupar la Presidencia del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Felicitamos también a los otros miembros de la Mesa. Lo mismo hacemos con el predecesor del Sr. Razali, Su Excelencia el Sr. Diogo Freitas do Amaral, cuya competencia e inteligencia en la conducción de las labores del anterior período de sesiones le han valido el reconocimiento de esta Asamblea.

Queremos rendir un homenaje merecido al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y a los integrantes de la Secretaría por sus incesantes intentos, que llevan a cabo con tanta clarividencia y valor, por asegurar el buen funcionamiento de nuestra Organización. El Zaire aprovecha igualmente esta oportunidad que se le brinda para manifestar que apoya al Sr. Boutros Boutros-Ghali en su búsqueda de un segundo mandato como Secretario General. No puede ser de otra manera. Sus predecesores de otros continentes recibieron ese beneficio y África no aceptará lo contrario.

Nuestras naciones libres han logrado, durante este medio siglo, las mayores victorias en todas las esferas de la liberación nacional y la independencia política. No obstante, al finalizar el siglo XX, todavía debemos responder a los grandes desafíos a nivel económico, cultural y social, así como en materia de paz y seguridad internacionales.

La paz, la libertad y la estabilidad constituyen un todo indispensable para el desarrollo. Ninguna parte del mundo, ningún país del mundo puede sentirse realmente seguro en tanto existan tantos focos de tirantez. No obstante, en el mundo contemporáneo esos focos de guerra se multiplican en África, Asia y Europa central y oriental.

La situaciones en Rwanda, Burundi, Somalia, Liberia, Yugoslavia, el Afganistán y el Oriente Medio son motivo de preocupación y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. La Organización, que ya se ocupa de esas cuestiones, debe continuar sus esfuerzos con el aliento de todos nosotros.

En Angola, país vecino del Zaire, mi delegación observa una evolución positiva de la situación interna. Debe estimularse y alentarse la integración de las fuerzas combatientes de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) en el Ejército Nacional de Angola, en beneficio de toda la población de Angola.

Desde hace más de dos años, el Zaire ha vivido las tragedias de Burundi y Rwanda, que han dado lugar a una corriente masiva de refugiados de esos dos países en su territorio. Esa grave situación, de la que mi país no es responsable, le ha causado y sigue causándole considerables perjuicios humanos, materiales, ecológicos y de otro tipo. A este respecto, las medidas de la comunidad internacional siguen siendo inexplicablemente reticentes, como si el Zaire debiera soportar solo e indefinidamente esta carga. Al Zaire se lo denigra continuamente, al punto que a menudo se lo acusa falsamente de apoyar las acciones armadas que se desarrollan en el interior de Rwanda y Burundi. Ya se ha presentado al Secretario General un memorándum de la República del Zaire sobre la inseguridad en Kivu septentrional y Kivu meridional. Hace algunos días, las ciudades de Bukavu, Uvira y sus alrededores han sido blancos de bombardeos por parte de elementos armados procedentes de Rwanda.

La Asamblea ha escuchado la deformación perniciosa y falsa de los hechos que Rwanda ha presentado desde esta tribuna. Tuvieron lugar matanzas interétnicas en Rwanda en 1959, 1962 y 1972, sin olvidar la de 1994. El genocidio en Rwanda fue concebido, desarrollado y ejecutado minuciosa-

mente y con deleite por los rwandeses contra los propios rwandeses, entiéndase por los dirigentes anteriores y actuales que están en el poder en Kigali. Entenderán ahora los miembros el motivo por el cual Rwanda, que alienta sus intenciones de agresión contra mi país, se ha negado a firmar el pacto de no agresión que negociaron pacientemente todos los Estados de África central, incluida Rwanda.

Desde esta tribuna, mi delegación proclama solemnemente lo siguiente. Primero, el Zaire no acepta y no aceptará jamás servir de chivo expiatorio de nadie. Segundo, el Zaire defenderá por todos los medios la seguridad de su población y de sus fronteras y hará un llamamiento a su pueblo y sus amigos en su defensa. Tercero, el Zaire está siempre dispuesto a colaborar con los Gobiernos y los pueblos vecinos de Rwanda y Burundi para asegurar el retorno voluntario y en condiciones de seguridad de los refugiados a sus países respectivos. De lo contrario, siguiendo el ejemplo de algunos Gobiernos europeos con respecto a los refugiados y las personas sin documentos, el Zaire no tendrá otra opción que la de proceder a la expulsión forzada e incondicional de aquéllos a sus países de origen. Cuarto, como lo afirmó el año pasado desde esta tribuna el Presidente Mobutu, el Zaire no aceptará jamás la transformación de hecho de una parte de su territorio en "Hutulandia", ya sea mediante un desafío a su integridad territorial o mediante el establecimiento en su territorio de asentamientos de refugiados. Los que lo piensen, que lo olviden. Quinto, debido a los sacrificios que ha padecido su pueblo, el Zaire reivindica ante la comunidad internacional la plena aplicación de los acuerdos firmados y de la resolución 49/24 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 1994, sobre la asistencia especial a los países de acogida de los refugiados. Por último, el Zaire reafirma la propuesta que realizó en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, de celebrar una conferencia mundial sobre los refugiados y las personas desplazadas, a fin de solucionar a nivel mundial y de manera definitiva la cuestión de los refugiados, que tiene consecuencias catastróficas para el desarrollo, las relaciones humanas y los derechos humanos.

La situación política, económica y social en el Zaire se ha agravado durante los seis largos años de la transición. Pese a esa situación difícil, el Zaire se ha comprometido a continuar su proceso democrático, dedicándose a restablecer la autoridad del Estado; rehabilitar las infraestructuras básicas; sanear la situación económica, financiera y monetaria del país; garantizar la seguridad de las personas y los bienes y velar por el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Hasta la fecha, la misión principal del Zaire ha sido la organización de elecciones libres, democráticas y transparentes. Por ello, ha creado la Comisión Nacional Electoral, que ya está preparada para iniciar su labor, como lo ha podido comprobar la delegación enviada recientemente al Zaire por el Secretario General. Además, el proyecto de ley electoral y el proyecto de ley sobre la organización de un referéndum se están debatiendo en el Parlamento de transición. El Zaire desea reiterar ante el mundo que la democratización de su sistema político es irreversible, sean cuales fueren las dificultades que enfrente el país. Por estos motivos, el Gobierno del Zaire pide a la comunidad internacional que lo apoye de manera eficaz en el establecimiento de sus nuevas instituciones democráticas a más tardar en junio de 1997.

La democracia sólo puede desarrollarse en forma duradera en un país si hay desarrollo económico, propicio para la defensa y la promoción de los derechos humanos. Algunos derechos humanos se promovían en el Zaire mucho antes del proceso de democratización. Por ejemplo, a pesar de las limitaciones sociales y culturales, en el Zaire el hombre y la mujer ya han logrado la igualdad política y profesional, incluido el mismo nivel en las remuneraciones.

Nuestra Organización dispone en su seno de una Comisión de Derechos Humanos, cuya noble misión merece sin duda nuestro aliento. El Zaire, que no tiene nada que ocultar, ha aceptado y acreditado al representante del Secretario General en materia de derechos humanos, que ha establecido su sede en nuestra capital, Kinshasa. No obstante, el Zaire deplora y condena enérgicamente la utilización malévola de la cuestión de los derechos humanos con fines políticos, como lo son las acusaciones carentes de fundamento que se plantean en contra de nuestro país en cada uno de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Derechos Humanos, en Ginebra.

La diplomacia preventiva debe ser el sostén de las operaciones de mantenimiento de la paz. Pero esta diplomacia preventiva carecería de sentido si la comunidad internacional no la dotara de una dependencia militar permanente y móvil, capaz de desplegarse allí donde la paz y la seguridad internacionales estuvieran amenazadas. Por ello, en el marco del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, los países de esta subregión han firmado el pacto de no agresión durante la última Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Yaundé, con excepción de Rwanda.

En este primer año del segundo cincuentenario de las Naciones Unidas, la salvaguardia de la paz y la cohesión

entre los pueblos nos compete a todos. El Zaire considera que la aprobación por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones de la resolución en la que se recomienda la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una etapa importante hacia el desarme nuclear completo. Reconocemos, ciertamente, que ese Tratado no es perfecto. Le falta el compromiso firme de los Estados poseedores de armas nucleares de renunciar a utilizarlas y a esgrimir las como amenaza en sus relaciones con otros Estados. Le falta, igualmente, un calendario preciso de destrucción total de las armas existentes; además, en él no se hace mención a la prohibición de los ensayos nucleares en los laboratorios, que es la forma más moderna y refinada de desarrollar este tipo de armas. Pero, a pesar de estas imperfecciones, el Zaire se unió a las delegaciones que patrocinaron la resolución y votó a favor del texto propuesto. Anunciamos oficialmente que mañana, 4 de octubre, firmaremos dicho texto en nombre del Zaire.

Desde lo alto de esta tribuna, hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que acallen sus intereses egoístas y se empeñen firmemente en este rumbo recién trazado por el Tratado, a fin de que la no proliferación de armas nucleares se convierta en una realidad positiva y que las generaciones futuras se vean libres de estas amenazas que han aterrorizado nuestra vida desde el final de la segunda guerra mundial. No estaremos en paz con nosotros mismos si nos olvidamos de emprender acciones vigorosas para llegar al desarme clásico completo.

Provengo de una región en la que los mercaderes de la muerte han esparcido toneladas y toneladas de armas clásicas con las que se mata todos los días. Emplazamos a los países fabricantes y vendedores de estos objetos mortales a que renuncien a contentarse con publicar saldos positivos en su balance de comercio internacional, incluidas las ganancias procedentes de las ventas de armas. Es una vergüenza para la humanidad. A esos que dan lecciones de moral, les pedimos que consideren su manera de vivir y renuncien a sembrar la muerte y la miseria. La vida y la felicidad son los primeros derechos humanos.

Además del desarme, la eliminación de la pobreza en el mundo es una condición fundamental para el fortalecimiento de la paz y el logro de un desarrollo integral y duradero. Al alba del tercer milenio, es deplorable constatar que más de 1.000 millones de personas viven hoy en condiciones inaceptables de pobreza y continúan al margen del progreso económico y social a causa de las distorsiones de la economía internacional.

Para poner remedio a esta situación, mi delegación desea que el diálogo Norte-Sur se inspire más en los imperativos de los intereses y las ventajas mutuas, así como en una interdependencia auténtica. El deber de la solidaridad exige el pago de unos precios más justos por los productos básicos, el acceso a los mercados de los países desarrollados, el alivio de la carga de la deuda y un aumento de la ayuda pública al desarrollo, con miras a un crecimiento sostenido y un desarrollo sostenible.

El año pasado festejamos el cincuentenario de nuestra Organización. Esa celebración fue una oportunidad para que reflexionáramos sobre las posibilidades que se ofrecen para una reforma apropiada de esta Organización, que es única por su misión y por su alcance. Deseo exponer algunas reflexiones de mi país a propósito de esa reforma.

Vivimos hoy momentos de contrastes extraordinarios. A pesar de los éxitos históricos registrados por nuestra Organización, entre los que citamos la era de las independencias, el proceso de paz en curso en el Oriente Medio, el fin de la epopeya sudafricana y la tendencia perceptible para las Naciones Unidas de encaminarse hacia el universalismo, comprobamos con amargura que han surgido focos de tensión por todas partes, con su secuela de anarquía, desesperanza, miseria y muerte.

Por este motivo, el Zaire opina que el Consejo de Seguridad, órgano de las Naciones Unidas que tiene una responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que en su composición actual ya no es representativo, debe ampliarse y mejorarse en cuanto a su funcionamiento. La preocupación principal en esta empresa debe consistir en corregir el desequilibrio manifiesto que existe en su seno. La ampliación del Consejo debe contemplar la voluntad de los numerosos países que aspiran a convertirse en miembros del mismo y a la vez la salvaguardia de su eficacia, para evitar de esta manera que se convierta en un órgano pendiente de la Asamblea General. Por ello, creemos que una representación geográfica equitativa corregiría adecuadamente el desequilibrio evidente que en estos momentos existe en la representación del Consejo de Seguridad. Alentamos a la comunidad internacional a que profundice su reflexión y a que no olvide que un continente, África, es el que se encuentra en la posición más desventajosa en la composición actual del Consejo.

Nos negamos a dejarnos arrastrar hacia las querellas sobre si hay que conceder o no el derecho de veto a los nuevos miembros permanentes. Estamos en contra de la aparición en el Consejo de Seguridad de una categoría de "miembros permanentes de segunda clase".

Debe ocurrirse una mejora en el funcionamiento del Consejo de Seguridad. Es inconcebible que un Estado interesado en una cuestión que debate el Consejo no participe más que en una sesión formal, si la hay, para escuchar la decisión sobre la cuestión, mientras que si hubiera estado asociado formalmente a las consultas oficiosas su aportación directa a los miembros del Consejo podría haberle permitido a éste adoptar decisiones bien pensadas, realistas y no impuestas.

Debemos tener el coraje de abolir el carácter antidemocrático de este órgano importante de las Naciones Unidas. Se debe dar oportunidad a todas las partes interesadas de defenderse ante los miembros. Es una regla elemental de la administración de la justicia.

Tomamos nota del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y lo alentamos a que siga profundizando su reflexión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Uzbekistán, Excmo. Sr. Abdulaziz Kamilov.

Sr. Kamilov (Uzbekistán) (*interpretación del ruso*): Permítaseme expresar mi gratitud por el honor de poder dirigirme a la Asamblea General. En nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Uzbekistán, deseo expresar mis sinceras felicitaciones a Su Excelencia el Embajador Razali Ismail, de Malasia, por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Estoy seguro de que bajo su Presidencia podremos solucionar muchas de las cuestiones urgentes que figuran en la actualidad en el programa internacional. Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento y gratitud al Excmo. Sr. Diogo Freitas do Amaral, quien presidió la Asamblea General en su histórico quincuagésimo período de sesiones, por su dedicación personal y su valiosa orientación en aras de la solución de las cuestiones que el mundo afrontó durante ese período.

Consideramos que la necesidad de salvaguardar la paz y la estabilidad en el Asia central y el desarrollo sostenible de esa región constituyen los objetivos más importantes de nuestra cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados. En ese sentido, deseo esbozar una serie de problemas y formular diversas propuestas.

En primer lugar, y en lo que concierne a la seguridad regional, consideramos que se debe avanzar hacia la mundialización a través del regionalismo. La paz mundial se puede lograr a través de la estabilidad en las diferentes regiones del mundo. Los conflictos regionales suelen ser con una frecuencia cada vez mayor la fuente directa de problemas y amenazas tan peligrosos como el terrorismo, la violencia, el tráfico ilícito de armas y el tráfico de estupefacientes. Por ello, el objetivo principal de las iniciativas de Uzbekistán que apuntan a garantizar la seguridad en la región del Asia central consiste en encontrar la manera de solucionar el conflicto que tiene lugar en el Afganistán y en estabilizar la situación que impera en Tayikistán.

Uno de los elementos más importantes de esas iniciativas es un embargo al suministro de armas al Afganistán. Acogemos con agrado que el Consejo de Seguridad haya comenzado a considerar este problema y apoyamos las propuestas formuladas en favor de un enfoque amplio y de la convocación de una conferencia internacional, en la que —a nuestro juicio— las Naciones Unidas deben desempeñar el papel principal. Poner coto al suministro de armas al Afganistán es una condición indispensable para cualquier proceso de paz. El embargo no significa la imposición de cualquier tipo de sanciones contra el Afganistán; debe estar dirigido contra quienes siguen enviando armamentos a la zona del conflicto. La imposibilidad de que las fuerzas del Afganistán puedan controlar por sí mismas sus propias fronteras requiere los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar que se ponga fin al suministro de armas.

Deseo subrayar en particular que la República de Uzbekistán desea más que ninguna nación del mundo retornar a las antiguas y tradicionales relaciones de amistad, cooperación y confianza mutua con nuestro vecino Afganistán. Ese es el único objetivo que nos guía en nuestras iniciativas destinadas a promover la paz en el Estado Islámico del Afganistán. Queremos que el Afganistán sea un Estado estable e indivisible, abierto al mundo exterior para bien del progreso y la prosperidad. Aprovecho esta oportunidad para formular una vez más un llamamiento al Secretario General, al Presidente del Consejo de Seguridad y al Presidente de la Asamblea General para que hagan cuanto esté a su alcance para solucionar el conflicto afgano, que constituye una grave amenaza no sólo para la seguridad regional sino también para la seguridad mundial.

Seguimos considerando que el Asia central tiene sus propias peculiaridades; la evolución favorable o desfavorable de los acontecimientos que tienen lugar en esta región puede convertirse en un catalizador de cambios positivos

pero también en un factor destructivo que proyecte la situación mucho más allá de la región.

En segundo lugar, debemos ingresar al siglo XXI con una nueva visión de los problemas relativos a la paz y la seguridad en un mundo que cambia rápidamente. La promoción de la paz mundial se ve acompañada hoy de intensos debates y controversias con respecto al aumento del número de miembros de diversos órganos internacionales y a modelos para una seguridad mundial general en el siglo XXI.

Si bien acogemos con beneplácito estas aspiraciones, debemos señalar que en este mundo multipolar cada país soberano tiene el derecho de decidir por sí mismo, de conformidad con sus intereses nacionales y con su identidad regional, si ingresa o no en una u otra unión, independientemente de la posición de países más poderosos. No debe haber cabida para la dominación o el monopolio por parte de otros países más poderosos en lo que concierne a la solución de este problema.

En tercer lugar, y en lo que concierne a nuestra posición con respecto a la Comunidad de Estados Independientes (CEI), consideramos que los países de la CEI pueden cooperar con éxito en el marco de la Comunidad tanto sobre una base multilateral como sobre una base bilateral. Al mismo tiempo, consideramos que no se puede considerar a la CEI como una unidad de conformidad con el derecho internacional. Resulta inaceptable permitir que la CEI se transforme en un pacto político o, en verdad, político-militar. De lo contrario, la comunidad mundial recaerá en forma inevitable en el antagonismo y el enfrentamiento. Para Uzbekistán, eso sería absolutamente inaceptable.

En cuarto lugar, Uzbekistán continúa abogando en favor de la eliminación total de las armas nucleares y considera que la decisión de concertar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), adoptada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y la iniciación del proceso de firma de dicho Tratado constituyen hechos de importancia histórica. Consideramos que son la etapa más importante en pro del objetivo de librar a la humanidad de la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Por nuestra parte, estamos llevando a cabo la labor necesaria para establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia central en el marco del sistema internacional de no proliferación. Creemos que la iniciativa del Presidente de Uzbekistán pronto se hará acreedora de un interés más pormenorizado en el Consejo de Seguridad.

En quinto lugar, deseo señalar una vez más a la atención de los Estados Miembros los problemas ecológicos, cuyas dimensiones trascienden las fronteras de los Estados. Deseo en especial decir algunas palabras acerca del problema del mar de Aral. Ya se ha realizado un gran número de estudios científicos y de conferencias internacionales, incluidos varios relativos al desarrollo sostenible de los países de la región del mar de Aral. Pese a ello, y muy a nuestro pesar, no vemos ningún avance de las palabras a los hechos.

Deseo señalar que Uzbekistán apoya la propuesta de Gran Bretaña relativa a la necesidad de aprobar una declaración especial que condene el terrorismo en todas sus formas, y considera que constituye una propuesta oportuna.

Para que los mecanismos de las Naciones Unidas puedan funcionar de una manera más eficaz en todas las gamas de sus actividades, consideramos que es necesario proceder a la reforma de varios órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad. Esto responde a las realidades actuales. Hoy el equilibrio geoestratégico del poder plantea la cuestión del aumento del número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Estamos convencidos de que Alemania y el Japón están en perfectas condiciones de ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Uzbekistán está a favor de una reforma constructiva de las Naciones Unidas. En este contexto —junto con otros Estados, incluida Italia, cuyas propuestas merecen una seria atención— expresamos nuestro sincero deseo de garantizar que las Naciones Unidas sean un instrumento fiable para el mantenimiento de la paz y la estabilidad universales.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea, Excmo. Sr. Lamine Kamara.

Sr. Kamara (Guinea) (*interpretación del francés*): Tomo la palabra ante la Asamblea con un gran placer e interés para transmitir un caluroso saludo del pueblo de Guinea y de su Presidente, el General Lansana Conte. Quisiera asociarme a los numerosos oradores que me han precedido para felicitar al Embajador Razali por su elección como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Su elección es testimonio de la consideración de la comunidad internacional hacia Malasia, país con el que la República de Guinea se honra de mantener relaciones privilegiadas de amistad y cooperación. Estoy convencido de que con su sabia dirección nuestra labor se verá coronada por el éxito. Puedo garanti-

zarle el apoyo y la cooperación de la delegación de Guinea en esta tarea.

Asimismo, deseo felicitar a su predecesor, el Señor Diogo Freitas do Amaral, de Portugal, quien con maestría y clarividencia permitió que la Asamblea abordara las preocupaciones de la comunidad internacional durante el quincuagésimo período de sesiones.

Mi país, la República de Guinea, desea aprovechar esta oportunidad para saludar y rendir un homenaje al Secretario General, Señor Boutros Boutros-Ghali, cuya valentía, inteligencia y esfuerzos incansables han contribuido de manera significativa a lograr los nobles objetivos de la Organización de paz, justicia y progreso. Por ello, mi delegación apoya su candidatura para un segundo mandato, de conformidad con la decisión de la más reciente reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Yaundé del 8 al 10 de julio de 1996.

Hoy, desafíos de todo tipo ponen en peligro el equilibrio de las Naciones Unidas al finalizar este milenio. A pesar de los resultados alentadores logrados en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, todavía siguen persistiendo numerosos conflictos incompatibles con las aspiraciones de progreso económico y social de los pueblos.

Además de las tensiones y conflictos que desgarran a los pueblos, se añaden, de manera no menos preocupante, la pobreza, el desempleo, la desnutrición y la degradación del medio ambiente, que continúan haciendo que la existencia y el porvenir de muchos pueblos del mundo sean precarios. Hoy más que nunca, se perfila con urgencia la necesidad de reestructurar profundamente nuestra institución común, las Naciones Unidas, a fin de permitirles adaptarse mejor a los cambios contemporáneos y responder de manera adecuada a las esperanzas de nuestros pueblos sobre las grandes cuestiones que interpelan a la humanidad y abren perspectivas de futuro que suscitan esperanzas.

La necesidad de prevenir y solucionar conflictos, de apoyar los esfuerzos de los Estados en pro de un desarrollo sostenible, de facilitar el acceso a una vivienda adecuada y garantizar alimentos suficientes para todos se están convirtiendo actualmente en elementos constitutivos del fomento de los derechos humanos. Lo mismo sucede con la manera en que abordemos las consecuencias de la mundialización de la economía internacional a través de mecanismos fiables.

La República de Guinea saluda y alienta firmemente la iniciativa del Japón, ese gran país amigo, de concebir y aplicar en nuestros países una nueva estrategia de desarrollo. A este respecto, apoya la celebración en Tokio en 1997 de la segunda Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África, en la que tomará parte muy activa, desde su fase preparatoria hasta el final de sus trabajos. Mi delegación está convencida de que es urgente y obligatorio suscribir resueltamente una nueva forma de asociación mundial en la que participen todas las naciones, grandes y pequeñas.

La República de Guinea, consciente de los nuevos desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo en el umbral del tercer milenio, ha decidido hacer de su diplomacia una diplomacia de desarrollo. Este papel clave de la diplomacia en materia de fomento económico fortalecerá no sólo nuestro compromiso a favor de la integración económica subregional y regional, sino que aumentará de manera significativa nuestra participación en los intercambios internacionales.

La problemática de la paz y la seguridad internacionales debe estar en el centro de nuestras preocupaciones. A este respecto, mi delegación considera que el papel fundamental de las Naciones Unidas es lograr que se intensifique la búsqueda de medios y arbitrios para aumentar la eficacia de sus acciones, tanto en la esfera del mantenimiento de la paz como en la de la diplomacia preventiva.

Mi delegación se felicita por la adopción del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que acabo de firmar en nombre del Gobierno de Guinea. Consideramos que esta etapa es un paso importante hacia el desarme total. A fin de que el Tratado logre todos los objetivos fijados, siendo el principal evitar el caos para la humanidad, todos los Estados del mundo deben firmarlo y respetarlo. Así, sin pasión alguna y conjuntamente, debemos intentar dar las garantías de la comunidad internacional a los países que dudan en dar este paso decisivo hacia la salvación de la humanidad, a fin de que en un futuro cercano la adhesión de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas consagre la universalidad de este importante Tratado.

En el mismo orden de ideas, mi delegación hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ponga en marcha medidas mundiales tendientes a la prohibición del tráfico ilícito de materiales fisionables, de la circulación transfronteriza de las armas pequeñas convencionales y de la producción, el almacenamiento y la utilización de minas terrestres antipersonal. Hoy día hay diseminadas por el mundo más de 10 millones de minas, listas para explotar en

cualquier momento, hiriendo sin discriminación a poblaciones civiles inocentes.

La República de Guinea se felicita por la adopción del texto del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, tras la Conferencia de Examen de la Convención.

Existen otras amenazas contra la paz y la seguridad internacionales. Nuestra Organización debería reaccionar vigorosamente contra las amenazas que suponen el terrorismo, el crimen organizado y el tráfico de estupefacientes.

Aparte de sus múltiples consecuencias desastrosas, esas amenazas, por su carácter transfronterizo, deben ser consideradas como verdaderos peligros contra la salud, la seguridad y la estabilidad, tanto de nuestras poblaciones como de nuestros Estados.

Mi delegación, al tiempo que celebra las decisiones del Grupo de los Siete y de Rusia sobre la lucha contra el terrorismo y las amenazas transnacionales, estima que una utilización más completa de la capacidad de las Naciones Unidas como instrumento de elaboración de estrategias internacionales concertadas y de una cooperación entre todos los Estados en el campo de la lucha contra la delincuencia permitiría una coordinación más eficaz de las medidas de la comunidad internacional.

Valoramos mucho los esfuerzos de las Naciones Unidas en otra esfera tan peligrosa como es el terrorismo, el blanqueo de ingresos ilegales, el tráfico de niños y todos sus corolarios. El combate contra todos estos azotes de nuestra época es asunto de todos.

En África se han realizado progresos considerables en el ámbito de la paz y la democracia. No obstante, la República de Guinea sigue preocupada por los conflictos que continúan haciendo estragos en el continente.

En la subregión del África occidental la situación en Liberia y en Sierra Leona ha mejorado considerablemente a pesar de algunos obstáculos que tratamos de superar en el marco de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y de su fuerza de paz, el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG).

El conflicto de Liberia dura desde hace siete años. Ha provocado la muerte de varias decenas de millares de

personas y el éxodo masivo de cientos de miles de refugiados hacia los Estados vecinos, sobre todo hacia mi país, la República de Guinea, que cuenta hoy en su territorio con cientos de miles de refugiados a los que ofrece ayuda y protección, al tiempo que se empeña en una neutralidad total, junto con los demás Estados miembros de la CEDEAO, en la búsqueda de una solución política que tienda a poner fin al conflicto.

Los esfuerzos combinados de esta organización subregional, con los no menos importantes de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas, han desembocado en la firma de los últimos acuerdos de paz en Abuja, Nigeria. La República de Guinea, fiel a su política de buena vecindad y de neutralidad, apoya firmemente estos acuerdos, que prevén la organización de elecciones libres y transparentes en el mes de mayo de 1997, y velará por su estricta aplicación. El fin de este conflicto interesa en primer lugar a la República de Guinea debido a la presencia en su territorio desde hace más de un decenio de más de 650.000 refugiados para una población de 7 millones de guineanos, es decir, un refugiado por cada 10 habitantes. Se trata de un hecho prácticamente sin precedentes en la historia de la humanidad. Igualmente, nuestra participación en el esfuerzo de paz pesa mucho sobre nuestra economía y pone en peligro muchos de nuestros proyectos de desarrollo.

Por consiguiente, quiero hacer desde aquí un llamamiento urgente a todas las partes afectadas por este conflicto para que apliquen íntegramente en el plazo previsto el Acuerdo de Abuja en aras de la estabilidad en la subregión. Las promesas de asistencia anunciadas por los países amigos y por la comunidad internacional podrían, si se cumplen en los plazos indicados, ayudar eficazmente hasta el final al plan de solución definitiva del conflicto. Las iniciativas en curso en este sentido son muy alentadoras. Cabe celebrar la actuación de los Estados Unidos de América a favor de los esfuerzos de paz de la CEDEAO y darles las gracias por su última contribución a la financiación de las actividades del ECOMOG.

El deterioro del clima sociopolítico en Burundi hace temer hoy una repetición de las amenazas que sufrió el país vecino de Rwanda, con el que comparte muchas semejanzas sociales, históricas y culturales. La persistencia de esta crisis constituye a la vez una amenaza grave para la estabilidad de la región y para la paz. Por ello nuestra Organización debe, junto a los países vecinos, intervenir más en la búsqueda de una solución definitiva a esta crisis. Cuenta con todo nuestro apoyo la reciente decisión adoptada por la OUA, así como por la conferencia de los Jefes de Estado

africanos de los países de los Grandes Lagos reunidos en Arusha, contra el Gobierno surgido del golpe de Estado. Exhortamos a todos los hijos de Burundi y a todas las personas de buena voluntad en el mundo a que apoyen los esfuerzos de la OUA en el arreglo pacífico de esta crisis, así como la de Rwanda, por la vía del diálogo, la tolerancia y la reconciliación entre las diferentes comunidades.

Por lo que respecta al Sáhara Occidental, mi Gobierno apoya las gestiones de la comunidad internacional para encontrar una solución pacífica a esta cuestión, de conformidad con el plan de arreglo de las Naciones Unidas.

En cuanto a Angola, mi delegación alienta vivamente al Gobierno angoleño y a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) a que perseveren en la vía de la paz y de la reconciliación nacional sobre la base de la aplicación y del respeto del Protocolo de Lusaka.

Por lo que respecta a la situación en Somalia, tenemos que decir que abandonar a los somalíes a su suerte sería contrario al ideal de solidaridad de las Naciones Unidas. A pesar de las dificultades encontradas sobre el terreno, las Naciones Unidas deben seguir participando activamente en el proceso de restablecimiento de la paz en ese país mediante la búsqueda continuada de mecanismos capaces de promover la reconciliación nacional, la paz, la seguridad y la estabilidad en Somalia.

En el Oriente Medio mi Gobierno sigue muy preocupado por los últimos sucesos en Jerusalén, Gaza y la Ribera Occidental. La gravedad de estos sucesos puede poner en peligro el proceso de paz. Estamos convencidos de que el advenimiento rápido de la autonomía palestina en la Faja de Gaza, en Jericó y en la Ribera Occidental y la continuación indispensable del proceso de paz son responsabilidad de toda la comunidad internacional. Por ello mi delegación invita solemnemente a todas las partes afectadas por el conflicto del Oriente Medio, sobre todo a Israel y a sus vecinos árabes, a que perseveren valerosamente en el camino de la paz, mediante la continuación de negociaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los Acuerdos de Paz.

La República de Guinea, convencida de que el diálogo, el establecimiento de un clima de confianza recíproca y una mayor comprensión mutua constituyen el único camino hacia una solución duradera en la península de Corea, no dejará de alentar a los dos Estados coreanos a que insistan en sus esfuerzos de reunificación independiente y pacífica.

La firma del Acuerdo de Paz de Dayton en 1995 abrió nuevas perspectivas para el restablecimiento y la consolidación de la paz en los Balcanes. La evolución de la situación, con la reciente celebración de elecciones en Bosnia, refuerza las aspiraciones a la paz, la estabilidad y la seguridad de los pueblos de la región. No obstante, debemos seguir alerta. A este respecto, mi delegación celebra y apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas, de la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) y del Tribunal Penal Internacional tendientes a consolidar la paz y a procesar a los autores de crímenes de lesa humanidad e invita a la comunidad internacional a que dé muestras de firmeza en la gestión de esta cuestión con el fin de ahogar cualquier veleidad de nuevas versiones de prácticas de “depuración étnica”. La Organización de la Conferencia Islámica (OCI) debe asociarse de una manera más estrecha al proceso iniciado en ese país.

La situación sigue deteriorándose en Jammu y Cachemira. La OCI, durante sus distintas cumbres y conferencias ministeriales, no ha dejado de hacer llamamientos a la comunidad internacional para que exhorte a los protagonistas a que se atengan a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad permitiendo así al pueblo de Cachemira ejercer libremente su derecho a la libre determinación. Reiteramos este llamamiento y los invitamos a entablar un diálogo constructivo.

El Grupo de Contacto sobre Jammu y Cachemira de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), que preside la República de Guinea, pide a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad que asuman todas sus responsabilidades y que se empeñen de forma decisiva en la búsqueda de la paz en el subcontinente indio. Las resoluciones 47 (194-8), 91 (1951) y 122 (1957) del Consejo de Seguridad sobre Jammu y Cachemira que siguen siendo inoperantes desde hace cinco decenios, no deben permanecer entre las resoluciones olvidadas de nuestro sistema. En consecuencia, la República de Guinea brinda su pleno apoyo a los esfuerzos del Gobierno del Pakistán orientados a encontrar una solución pacífica al problema de Jammu y Cachemira mediante el establecimiento de conversaciones con la India.

En relación con el Afganistán, mi país sigue con gran atención la evolución de la situación. Exhorta a todas las partes en cuestión a que actúen en forma fraternal a fin de restablecer la paz y la reconciliación nacional.

En su calidad de país laico, con una mayoría musulmana, la República de Guinea, en el marco de su actuación en el seno de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), de la que es miembro fundador y en la actualidad

Presidente de su Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, se compromete a promover la comprensión y la tolerancia entre las civilizaciones, las culturas y las religiones, a contribuir al impulso de las fuerzas de progreso, de la justicia y la democracia en la región musulmana y, aún más allá, en el mundo.

En momentos en que el mundo presencia cambios de una complejidad y amplitud sin precedentes, es esencial promover y consolidar un ámbito internacional propicio para la paz, el crecimiento y el desarrollo. Cabe lamentar que África no participe de forma más importante en las grandes negociaciones internacionales. No debemos seguir siendo espectadores de la forma en que el resto del mundo lleva a cabo negociaciones que nos afectan directa o indirectamente, estamos convencidos de que África tiene una función que desempeñar en esa esfera.

En la nueva configuración del mundo actual, un país como la República de Guinea, por su política de paz, por el hecho de que sus intereses no son diferentes de los de otras regiones del mundo, por la calidad de sus relaciones, a menudo excepcionales, con las partes en conflicto latentes o manifiestos en distintas regiones del mundo, por su pertenencia a distintos grupos geopolíticos, a diversas zonas culturales, a diversas organizaciones continentales y extra africanas, podría, cuando se necesitara, desempeñar una función de utilidad, discreta en las negociaciones internacionales.

El desarrollo sostenible y equitativo seguirá siendo una ilusión mientras que las modalidades que preservan y perpetúan las desigualdades actuales sigan rigiendo las relaciones internacionales. El desarrollo económico y social cuya correlación con la paz y la seguridad internacionales es clara, exige de nuestros Estados y de las instituciones internacionales asociadas al desarrollo un enfoque pragmático y coherente en el que se tengan en cuenta las realidades y necesidades socioeconómicas específicas de nuestros Estados.

Mi delegación se felicita por los esfuerzos ya realizados en la esfera del alivio de la deuda de los países en desarrollo y hace un llamamiento a la solidaridad de la comunidad internacional a fin de que se produzca un aumento auténtico de la ayuda al desarrollo, cuya tendencia actual a la disminución es para nosotros una real fuente de preocupación frente a las necesidades urgentes en materia de desarrollo. Al respecto, acogemos con satisfacción la última Cumbre del Grupo de los Siete celebrada en Lyon.

Si bien la conclusión de la Ronda Uruguay abre nuevas perspectivas para estimular el comercio internacional, es imperioso iniciar la aplicación de nuevas medidas enérgicas a fin de evitar la marginación y el empobrecimiento de África. Es, a la vez, para la comunidad internacional y para todos los agentes y asociados del desarrollo, cada uno en la especificidad de sus medidas, un imperativo humano, social, político y económico el actuar de manera responsable a fin de establecer un marco más justo y equitativo en los intercambios internacionales, en el que se favorezca una asociación económica libre y democrática.

En consecuencia, al encomiar la labor realizada por el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus esfuerzos que han permitido la elaboración de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, mi país desea manifestar su esperanza de que esa Iniciativa no sufra el mismo letargo que el padecido por el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990 (UNPAAERD), ya que ello redundaría en detrimento de la credibilidad de las Naciones Unidas. Al respecto, mi delegación desea que, con carácter de urgencia, se ponga en vigor esa ambiciosa Iniciativa, ya que sigue siendo indiscutible que es uno de los mejores medios para dar una oportunidad al desarrollo y una nueva esperanza para las generaciones futuras.

Asimismo, deseamos manifestar nuestra satisfacción por la convocación de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) así como el apoyo a las importantes resoluciones que dimanaron de esa Conferencia orientadas a favorecer el acceso para todos de una vivienda adecuada.

En el mismo orden de ideas, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para acoger con agrado la próxima celebración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, que se realizará del 13 al 17 de noviembre de 1996 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Mi Gobierno estima que el fortalecimiento de la eficacia de nuestra Organización yace ante todo en la nueva formulación de algunos de sus objetivos, pero sobre todo en la readaptación de la estructura de funcionamiento de sus órganos para que sean el reflejo acabado del nuevo panorama de las relaciones internacionales. En relación con el Consejo de Seguridad, mi Gobierno apoya plenamente la revisión y la ampliación de su composición actual sobre la base de la representación geográfica equitativa a fin de que el Sur, teatro de numerosos conflictos desde 1945, participe

de sus actividades fundamentales que son el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Por ello, hacemos votos por que las Naciones Unidas lleven a cabo su reestructuración. Ya se trate de la revitalización de la Asamblea General y de sus órganos, de la ampliación y del fortalecimiento del Consejo de Seguridad, de la racionalización de las actividades y procedimientos, de la redefinición de programas y mandatos, de la consolidación de las bases financieras y materiales de la Organización, todos los Estados Miembros deben con coraje, lucidez y un elevado sentido de la responsabilidad empeñarse por el cumplimiento correcto de estas reformas a fin de que las Naciones Unidas puedan contar con instituciones fiables, eficaces, merecedoras de la visión y de las aspiraciones de nuestros pueblos.

Por ello, mi delegación al tiempo que saluda los esfuerzos y la voluntad manifiesta de nuestra Organización orientados a adaptarse a los cambios del mundo, se pronuncia a favor de un fortalecimiento del potencial y del perfeccionamiento de la interacción entre los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas y de los otros asociados del desarrollo.

Para finalizar, mi delegación, desea expresar la esperanza de que se adopten decisiones valerosas y realistas en los trabajos del período de sesiones en curso y sigue persuadida de que más allá de las divergencias y las diferencias de criterios en la búsqueda de los medios para resolver los problemas que atraviesan los Estados, la comunidad de las Naciones Unidas que integramos debe continuar con éxito trabajando de conformidad con el sueño de los padres fundadores de esta Organización en pro de la paz, la seguridad y el bienestar de todos en un espíritu de activa solidaridad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El Observador de Palestina ha solicitado que se le permita responder a una declaración formulada por uno de los oradores en el debate general. Tiene la palabra en virtud de las resoluciones 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974 y 43/177, de 15 de diciembre de 1988, de la Asamblea General y en particular teniendo en consideración el fallo del Presidente de la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones y de los precedentes establecidos en circunstancias similares en subsiguientes períodos de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*interpretación del árabe*): El representante de Israel, el Sr. David Levy, habló esta mañana ante la Asamblea General. En su declaración

confirmó el desafío de Israel a la comunidad internacional y su violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a una cuestión importante, a saber, el estatuto jurídico de la Ciudad Santa de Al-Quds. Al hablar de Jerusalén como la capital de Israel repitió los mitos de hace miles de años.

De hecho, los órganos de las Naciones Unidas, en especial en las muchas resoluciones del Consejo de Seguridad, han confirmado que Jerusalén oriental es parte integrante de los territorios árabes ocupados desde 1967, a los que es aplicable el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. El Consejo de Seguridad ha declarado nulas e írritas todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel para modificar el estatuto jurídico de la ciudad o su composición demográfica. El Consejo ha exhortado a Israel a anular esas medidas y a no repetirlas, y a los Estados Miembros a no establecer misiones diplomáticas en Jerusalén.

Todos los Estados del mundo han acordado no reconocer las medidas ilegales adoptadas por Israel que citan a Jerusalén como la capital de Israel. Ello se aplica no sólo a la Jerusalén oriental ocupada, sino también a la Jerusalén occidental que estaba bajo control de Israel antes de 1967.

No debemos olvidar que la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que Israel considera la base jurídica para su existencia, decidió considerar a Jerusalén como una entidad internacional independiente. Además, tenemos que recordar que tanto la parte israelí como la palestina acordaron, en la Declaración de Principios de 1993 que es vinculante para ambas partes, negociar el estatuto de Jerusalén en la segunda fase de las negociaciones.

Por consiguiente, cualquier medida israelí para establecer un nuevo hecho consumado en Jerusalén o imponer sus reclamaciones viola los acuerdos entre ambas partes. La más importante de esas medidas fue la apertura de un túnel bajo el muro occidental de la mezquita Al-Aqsa. Con anterioridad, Israel destruyó el centro comunitario de la Asociación Burj Al-Laqlaq en la parte vieja de la ciudad.

Esto se asemeja a otras políticas emprendidas por el Gobierno de Israel desde que asumió el poder. Me refiero a la no aplicación de las disposiciones del Acuerdo que deberían aplicarse ahora, en especial la retirada de la ciudad de Al-Khalil y de la Zona B; el bloqueo continuo del territorio palestino; la prohibición del movimiento de personas y bienes, en violación de la parte económica del Acuerdo; y la continuación de la política de asentamientos en las tierras palestinas ocupadas, incluida Jerusalén, que es una

violación flagrante del derecho humanitario internacional y los acuerdos suscritos entre las partes.

Nos parecen muy positivas las reuniones entre los dirigentes de ambas partes, incluida la reunión en la cumbre organizada por el Presidente Clinton que finalizó ayer. Lamentablemente, esas reuniones no han logrado los cambios necesarios en las políticas y posiciones de Israel. La situación creada por esas políticas resulta en extremo peligrosa, ya que ha provocado enormes sufrimientos al pueblo palestino.

Debemos reconocer ante la comunidad internacional que el proceso de paz en el Oriente Medio se enfrenta a un grave peligro y a una crisis grave debido a las políticas y la posición de Israel. Esperamos que, con la ayuda de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas y con la contribución directa de los patrocinadores del proceso de paz y de otros países de Europa, las negociaciones vuelvan a la situación en que se encontraban antes de la crisis reciente. Ello debe abarcar la clausura del túnel de acuerdo con la resolución 1073 (1996) del Consejo de Seguridad, y el fin del bloqueo de las aldeas y ciudades palestinas, en el que se han utilizado tanques. Esperamos también un cambio sustantivo en la posición de Israel, con un compromiso de aplicar de forma efectiva los acuerdos asumidos, absteniéndose Israel de cualquier medida que viole esos acuerdos y los hagan inútiles.

Trabajemos juntos para recuperar el proceso de paz y ponernos de acuerdo sobre la base de esos acuerdos.

Esperamos alcanzar una solución justa y pacífica a la cuestión de Palestina y lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

Programa de trabajo

El Presidente preside.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quiero informar a los Miembros que la Mesa de la Asamblea General se reunirá el martes 8 de octubre de 1996 a las 9.15 horas en la Sala de Conferencias 3 para examinar la solicitud de inclusión de un tema adicional, titulado "Otorgamiento de la condición de observador a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos", que ha sido distribuida con la signatura A/51/231.

Anuncio

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quiero recordar a los representantes las siguientes fechas: la Conferencia de las Naciones Unidas de 1996 sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo se celebrará conjuntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas/Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre Promesas de Contribuciones para el Programa Mundial de Alimentos. La Conferencia sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo se celebrará en las sesiones de mañana del lunes y martes 4 y 5 de noviembre. La Conferencia sobre Promesas de Contribuciones para el Programa Mundial de Alimentos tendrá lugar el lunes 4 de noviembre por la tarde. Ambas conferencias serán abiertas por el Secretario General el 4 de noviembre por la mañana.

El anuncio de contribuciones voluntarias al programa de 1997 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tendrá lugar el miércoles 13 de noviembre por la mañana.

El anuncio de contribuciones voluntarias a los programas de 1997 del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente tendrá lugar el jueves 5 de diciembre por la mañana.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.